



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 5

19 de octubre de 2016

Pág. 80

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 3

celebrada el miércoles, 19 de octubre de 2016

ORDEN DEL DÍA

5. MOCIONES

- 5.4. Moción por la que se insta al Gobierno al traspaso del servicio de la red de Rodalies de Catalunya.
(Núm. exp. 662/000011)
Autor: GPER

6. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- 6.1. Declaración institucional con motivo del Día Mundial contra el Cáncer de Mama.
(Núm. exp. 630/000004)
Autores: GPP, GPS, GPPOD, GPER, GPV y GPMX

7. MOCIONES

- 7.1. En su caso, moción por la que se insta al Gobierno a poner en marcha las medidas necesarias para dar cumplimiento a la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, y a activar los mecanismos adecuados para el reintegro de las cantidades adeudadas a las Comunidades Autónomas.
(Núm. exp. 662/000010)
Autor: GPV

8. REGLAMENTO DEL SENADO

8.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN

- 8.1.1. Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 49.3.
(Núm. exp. 626/000001)
Autor: GPPOD
- 8.1.2. Propuesta alternativa a la Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 49.3.
(Núm. exp. 626/000001)
Autor: GPP

9. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

9.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

9.1.1. Convenio de colaboración entre la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma del País Vasco para la difusión de los servicios de Euskal Irrati Telebista (EITB) en Navarra. (Núm. exp. 592/000004)

Autores: GOBIERNO DE NAVARRA y GOBIERNO VASCO

9.1.2. Convenio de cooperación entre la Generalitat de Cataluña y el Gobierno Vasco para determinar la colaboración mutua en el área de los servicios de justicia restaurativa y de atención a las víctimas

(Núm. exp. 592/000005)

Autores: GENERALITAT DE CATALUÑA y GOBIERNO VASCO

10. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

10.1. AUTORIZACIÓN PARA TRAMITACIÓN EN LECTURA ÚNICA

10.1.1. Proposición de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, para el supuesto de convocatoria automática de elecciones en virtud de lo dispuesto en el apartado quinto del artículo 99 de la Constitución.

(Núm. exp. 551/000001)

10.1.2. Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

(Núm. exp. 551/000002)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

5. MOCIONES

5.4. Moción por la que se insta al Gobierno al traspaso del servicio de la red de Rodalies de Catalunya.

(Núm. exp. 662/000011)

Autor: GPER 86

La señora Castel Fort defiende la moción.

El señor Bagué Roura, el señor Alegre Buxeda y el señor Mulet García defienden las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Delgado Jiménez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Sánchez Díaz defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La señora Castel Fort expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, aceptando la del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa de los señores Mulet García y Navarrete Pla y rechazando las restantes.

En turno de portavoces intervienen el señor Alegre Buxeda, el señor Mulet García y la señora Castilla Herrera, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Ayats i Bartrina, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Freixanet Mateo, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Delgado Martínez, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Sánchez Díaz, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

6. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

6.1. Declaración institucional con motivo del Día Mundial contra el Cáncer de Mama.

(Núm. exp. 630/000004)

Autores: GPP, GPS, GPPOD, GPER, GPV y GPMX 106

El señor presidente da lectura a la declaración institucional, que se aprueba por asentimiento de la Cámara.

5. MOCIONES

5.4. Moción por la que se insta al Gobierno al traspaso del servicio de la red de Rodalies de Catalunya. (Votación).

(Núm. exp. 662/000011)

Autor: GPER 107

Se rechaza la moción, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa de los señores Mulet García y Navarrete Pla, con el siguiente resultado: presentes, 248; votos emitidos, 247; a favor, 42; en contra, 200; abstenciones, 5.

7. MOCIONES

7.1. Moción por la que se insta al Gobierno a poner en marcha las medidas necesarias para dar cumplimiento a la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, y a activar los mecanismos adecuados para el reintegro de las cantidades adeudadas a las Comunidades Autónomas.

(Núm. exp. 662/000010)

Autor: GPV 107

La señora Ahedo Ceza defiende la moción.

El señor Bagué Roura y el señor Navarrete Pla defienden las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Carcedo Rocés defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Bernal Lumbreras defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

La señora Ahedo Ceza expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, rechazándolas.

En turno de portavoces intervienen el señor Bagué Roura, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Martí Deulofeu, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; el señor Bernal Lumbreras, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; la señora Carcedo Rocés, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Sánchez Zaplana, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la moción, con el siguiente resultado: presentes, 248; votos emitidos, 246; a favor, 48; en contra, 137; abstenciones, 61.

8. REGLAMENTO DEL SENADO

8.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN

8.1.1. Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 49.3.

(Núm. exp. 626/000001)

Autor: GPPOD 120

8.1.2. Propuesta alternativa a la Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 49.3.

(Núm. exp. 626/000001)

Autor: GPP..... 120

La señora Villanueva Ruiz defiende la toma en consideración de la Propuesta de reforma del Reglamento, presentada por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

La señora Muñoz Uriol defiende la toma en consideración de la Propuesta alternativa a la Propuesta de reforma del Reglamento, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno de portavoces intervienen la señora Rivero Segalás y el señor Marcos Arias, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Villanueva Ruiz, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; la señora Carcedo Rocés, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Sánchez Torregrosa, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la toma en consideración de la Propuesta de reforma del Reglamento, presentada por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, con el siguiente resultado: presentes, 253; votos emitidos, 253; a favor, 111; en contra, 141; abstenciones, 1.

Se aprueba la toma en consideración de la Propuesta alternativa a la Propuesta de reforma del Reglamento, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, con el siguiente resultado: presentes, 251; a favor, 141; en contra, 16; abstenciones, 94.

9. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

9.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

9.1.1. Convenio de colaboración entre la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma del País Vasco para la difusión de los servicios de Euskal Irrati Telebista (EITB) en Navarra.

(Núm. exp. 592/000004)

Autores: GOBIERNO DE NAVARRA y GOBIERNO VASCO 128

Hacen uso de la palabra el señor Yanguas Fernández, del Grupo Parlamentario Mixto; el señor Bildarratz Sorron, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Villanueva Ruiz, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Rodríguez Esquerdo, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Sanz Barrios, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor presidente informa a la Cámara de que no se han presentado propuestas de que la celebración de este convenio necesite la autorización de las Cortes Generales.

La Cámara toma conocimiento de la celebración de dicho convenio.

9.1.2. Convenio de cooperación entre la Generalitat de Cataluña y el Gobierno Vasco para determinar la colaboración mutua en el área de los servicios de justicia restaurativa y de atención a las víctimas.

(Núm. exp. 592/000005)

Autores: GENERALITAT DE CATALUÑA y GOBIERNO VASCO 132

El señor presidente informa a la Cámara de que no se han presentado propuestas de que la celebración de este convenio necesite la autorización de las Cortes Generales.

La Cámara toma conocimiento de la celebración de dicho convenio.

10. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

10.1. AUTORIZACIÓN PARA TRAMITACIÓN EN LECTURA ÚNICA

10.1.1. Proposición de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, para el supuesto de convocatoria automática de elecciones en virtud de lo dispuesto en el apartado quinto del artículo 99 de la Constitución.....

(Núm. exp. 551/000001)

132

10.1.2. Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

(Núm. exp. 551/000002)

132

El señor presidente informa a la Cámara de que la Mesa del Senado, oída la Junta de Portavoces, en su reunión del día 11 de octubre de 2016, ha resuelto proponer al Pleno de la Cámara que acuerde que estas proposiciones de Ley se tramiten directamente y en lectura única, de conformidad con el artículo 129 del Reglamento del Senado.

Intervienen el señor Cleries i González, del Grupo Parlamentario Mixto; el señor Picornell Grenzner, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; el señor Alegre Buxeda, del Grupo Parlamentario Mixto; el señor Antich Oliver, por el Grupo Parlamentario Socialista; el señor Espinar Merino, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y la señora Barreira Diz, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 5

19 de octubre de 2016

Pág. 85

Se aprueba la autorización para tramitar en lectura única la Proposición de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, para el supuesto de convocatoria automática de elecciones en virtud de lo dispuesto en el apartado quinto del artículo 99 de la Constitución, con el siguiente resultado: presentes, 252; votos emitidos, 252; a favor, 238; abstenciones, 14.

Se aprueba la autorización para tramitar en lectura única la Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, con el siguiente resultado: presentes, 252; votos emitidos, 251; a favor, 232; en contra, 18; abstenciones, 1.

Se levanta la sesión a las doce horas y cuarenta minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenos días. Se reanuda la sesión.

5. MOCIONES

- 5.4. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO AL TRASPASO DEL SERVICIO DE LA RED DE RODALIES DE CATALUNYA.
(Núm. exp. 662/000011)
AUTOR: GPER

El señor presidente da lectura al punto 5.4.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado cinco enmiendas: tres, del Grupo Parlamentario Mixto —una por iniciativa de los senadores Alegre, Crisol y Marcos Arias, otra por iniciativa de los senadores Mulet y Navarrete, y una tercera por iniciativa del senador Cleries—, una del Grupo Parlamentario Socialista, y una del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la moción tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, la senadora Castel. (*Rumores*).

Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora CASTEL FORT: Gràcies, president.

Senyories, bon dia. Quant costa un minut en la vida d'una persona? *¿Cuánto cuesta un minuto en la vida de una persona, señorías?* Estaran d'acord amb mi que el temps de les persones és quelcom incommensurable. El temps de les persones de les persones té un valor tal, és tan preuat, que ningú està disposat a perdre'l, i menys encara involuntàriament, a mans d'altri; vostès, segurament, els primers. Ara imaginin-se vostès mateixos segrestats, literalment, dia sí i dia també, en uns trens de la bruixa de trenta any d'antiguitat sense possibilitat d'arribar mai a l'hora prevista a la feina, sense possibilitat d'arribar mai a temps a la cita a cal metge o sense possibilitat d'arribar a temps a l'aeroport per agafar un vol. Cada dia, sistemàticament, Renfe i ADIF ens regalen als catalans un bany de realitat d'allò que s'anomena ineficiència en estat pur. Això sí, una ineficiència volguda, una ineficiència deliberada, una ineficiència, en definitiva, insultant.

Els mostraré una foto que resumeix molt bé el servei que ADIF i Renfe ens regalen cada dia als catalans. Es tracta de l'enèssima incidència a la catenària, i això són ben bé 200 persones caminant al juliol d'aquest estiu en mig del no res, a 40 graus de temperatura, en un punt inconcret entre l'Ametlla de Mar i l'Hospitalet de l'Infant, a Tarragona. Aquestes persones es varen veure atrapades en un tren que es va aturar perquè la infraestructura va petar. I després de més de dues hores sense refrigeració es varen veure obligades a caminar per les vies fins arribar a la platja de l'Almadrava, a Vandellòs. I no ha sigut l'única vegada que això s'ha repetit.

Senyories, la situació a la xarxa ferroviària a Catalunya és inacceptable. Les infraestructures ferroviàries es troben en un estat tremendament deplorable. I per aquests motius, demanem el traspàs de totes les competències i actius de Rodalies i Regionals, és a dir, trens, vies i estacions, a la Generalitat de Catalunya.

Celebro que aquí les senyories m'entenguin perfectament sense necessitat de traductor, la qual cosa vol dir que el català no és tan difícil. Gràcies.

Els vull aclarir que quan parlem de traspàs parlem de transferència. No només de les vies, estacions, infraestructures, material mòbil i unitat empresarial de gestió, sinó també del finançament suficient per prestar el servei de qualitat que els catalans i les catalanes ens mereixem i paguem. Perquè, és clar, també podríem entendre la paraula traspàs en el sentit de decés, en el sentit de mort, que també entraria dins de la descripció del servei que dona el Ministeri de Foment a Catalunya: mort per inanició. I potser vostès, senyories del PP —aquests que tant m'escolten ara mateix—, confosos, estarien disposats a votar a favor de la mort definitiva per inanició del servei de ferrocarrils a Catalunya, mentre alhora, cínicament, estarien disposats a votar en contra del traspàs d'un servei que, de ben segur, el Govern de Catalunya faria més eficient. Per tant, no es confonguin, senyories, amb el sentit de la paraula traspàs. No és la mort del servei de ferrocarrils el que demanem aquí, sinó el canvi de titularitat de la competència.

El que podem assegurar-los és que estem en condicions de fer-ho infinitament millor que ADIF; tampoc no és tan difícil. I per posar-los uns exemples, poden servir aquestes dades il·lustratives. Entre l'any 2012 i el 2016, és a dir, quatre anys, s'han registrar 1.597 incidències en les infraestructures de Rodalies i Regionals de Catalunya, amb —alerta— 45.392 trens implicats. 45.392 trens implicats en incidències en quatre anys. I més de cinc milions i mig de persones segrestades.

I ara permetin-me tornar a la pregunta del principi. Quant val el temps d'una persona? I el temps de cinc milions i mig de persones, quant val, senyories?

La Plataforma de Trens Dignes de Terres de l'Ebre-Priorat destaca les dades següents. Entre l'11 de juliol i l'11 de setembre d'enguany, és a dir, només dos mesos, hi ha hagut 20.116 minuts de retard, que equivalen a 335 hores, o el que és el mateix, 14 dies evaporats, desapareguts, fulminats. Això és només comptabilitzant l'R15 i l'R16 en dos mesos. 14 dies perduts, senyories. Cal tenir en compte que no més a les línies R15 i R16 es quantifica una pèrdua d'usuaris de 448 viatgers l'any.

Aprofitem per saludar els representants de la Plataforma per la Defensa d'un Ferrocarril Públic i de Qualitat, els representants de la Plataforma de Trens Dignes de Terres de l'Ebre-Priorat i els de l'Associació per a la Promoció del Transport Públic, que malgrat que no han pogut acompanyar-nos avui aquí, perquè són persones que treballen, ens varen fer palès tot el seu suport.

I ara canviem de zona. A Vilafranca del Penedès es va fer un estudi amb una durada de 43 dies, de l'1 de gener fins al 12 de febrer d'enguany, per registrar incidències a l'R4. Se'n varen registrar 19, d'incidències, amb informació oficial només en el 58 % dels casos. És a dir, el 44 % dels dies en què es va fer aquest estudi hi va haver incidències. El 44 %, és a dir, gairebé la meitat. El 42 % d'aquestes incidències es varen ocultar, és a dir, no varen ser informades.

Un altres exemple clarificador és el mal estat de l'estació de classificació de Tarragona destinada a mercaderies, moltes de les quals mercaderies perilloses. Aquesta estació, en els darrers tres anys, ha sofert 13 descarrilaments, imputats a la infraestructura, i que han provocat que s'activessin les alarmes del Pla SEQTA, que és el Pla de Seguretat Química de Tarragona, perquè els combois descarrilats portaven matèries perilloses. 13 descarrilaments en tres anys dona una mitjana d'un descarrilament cada dos mesos i escaig. En aquests moments hi ha 123 punts de la xarxa catalana on els combois han de reduir la velocitat perquè no s'hi ha fet la inversió necessària per garantir amb seguretat la velocitat prevista. No s'ha incorporat tecnologia de tipus senyalització RTMS a la gestió ferroviària, com sí que es fa a Madrid, que permet no només més seguretat, sinó també millorar les freqüències de pas. Han de saber, senyories, que ara per ara hi ha trams amb senyalització de fa més de 50 anys.

La línia R3 connecta Barcelona amb el Pirineu. Té 6,6 milions de passatgers l'any i poden viatjar-hi gairebé 23.000 usuaris en dies feiners. Hi circulen els dies feiners 76 trens de la sèrie 447, és a dir, trens de l'any 93, amb una antiguitat de 23 anys. La línia conserva seccions de via única a partir de Montcada-Bifurcació. Via única, senyories, que vol dir que en casos d'avaria o d'incidència no hi ha la possibilitat de mantenir el servei ferroviari fins a la resolució de la incidència. El resultat final és el segrest dels passatgers i un trajecte Barcelona-Puigcerdà de durada similar a la durada d'un trajecte del segle XIX.

La línia R12 connecta Hospitalet de Llobregat i Barcelona amb Lleida, passant per Manresa. Són 176 km amb una mitjana de circulació de 18 trens de la sèrie 447 i 470; combois de l'any 93, també amb 23 anys d'antiguitat. Aquesta línia, a més a més, no va ser electrificada fins l'any 1981. Hi ha un tren cada sis hores en direcció Barcelona: insuperable. I entre Lleida i Mollerussa s'ha de circular a la meitat de la velocitat perquè aquest tram no suporta una velocitat superior. A això cal afegir els déficits en el manteniment, la neteja i la seguretat de les estacions.

La línia R15 connecta Barcelona amb Riba-roja d'Ebre, passant per Tarragona i Reus. Al matí no hi ha cap tren. Cap tren, senyories, cap. Això sí, el que sí que hi ha són nombroses limitacions de velocitat que afecten tota la línia; és la que en té més de tot Catalunya.

La línia R16 connecta Barcelona amb Tortosa i Ulldecona passant per Tarragona. Té 172 km i una mitjana de circulació de 51 trens, de la sèrie 470, de l'any 93, i de la sèrie 448, de l'any 87; és a dir, amb 30 d'antiguitat. Podem dir, senyories, que aquests trens, amb aquesta edat, estan a punt d'emancipar-se. És una línia que pateix retards flagrant no de minuts, sinó d'hores, i limitacions de velocitat en tot el traçat.

Gracias, presidente. Señorías, buenos días.

¿Cuánto cuesta un minuto en la vida de una persona? ¿Cuánto cuesta un minuto en la vida de una persona, señorías? Estarán de acuerdo conmigo en que el tiempo de las personas es algo inconmensurable; el tiempo de las personas tiene un valor tal, es tanpreciado, que nadie está dispuesto a perderlo y menos aún involuntariamente, a manos de otros; ustedes, seguramente, los primeros. Imagínense ahora a ustedes mismos secuestrados literalmente, día sí y día también, en unos trenes de la bruja, con treinta años de antigüedad, sin posibilidad de llegar nunca a la hora prevista al trabajo, sin posibilidad de llegar nunca a tiempo a la cita del médico, o sin posibilidad de llegar nunca a tiempo al aeropuerto para tomar un vuelo. Cada día, sistemáticamente, Renfe y ADIF nos regalan a los catalanes un baño de realidad, de aquello que se llama ineficiencia en estado puro. Eso sí, una ineficiencia querida, una ineficiencia deliberada, una ineficiencia, en definitiva, insultante.

Aquí les muestro una foto que resume muy bien el servicio que ADIF y Renfe nos regalan cada día a los catalanes. Se trata de la enésima incidencia en la catenaria. En la imagen aparecen casi 200 personas caminando durante el mes de julio pasado, en verano, en medio de la nada, a 40 grados de temperatura, en un punto indefinido entre L'Ametlla de Mar y L'Hospitalet de L'Infant, en Tarragona. Esas personas se vieron atrapadas en un tren que se detuvo porque la infraestructura petó; y, después de más de dos horas sin refrigeración, se vieron obligadas a caminar por las vías hasta llegar a la playa de L'Almadrava, en Vandellòs. Y no ha sido la única vez que esto ha pasado.

Señorías, la situación en la red ferroviaria de Cataluña es inaceptable. Las infraestructuras ferroviarias se encuentran en un estado tremendamente deplorable, y por esos motivos pedimos el traspaso de todas las competencias y los activos de Rodalies y regionales —cercanías y regionales—, es decir, de trenes, vías y estaciones, a la Generalitat de Catalunya.

Celebro que sus señorías me entiendan perfectamente sin necesidad de traducción, lo cual quiere decir que el catalán no es tan difícil. Muchas gracias.

Quiero aclararles que cuando hablamos de traspaso hablamos de transferencia, no solo de las vías, estaciones, infraestructuras, material móvil y unidad empresarial de gestión, sino también de la financiación suficiente para prestar el servicio de calidad que los catalanes y las catalanas nos merecemos y pagamos. Porque, claro, también podríamos entender la palabra traspaso en el sentido de deceso, de muerte, lo que también entraría en la descripción que da el Ministerio de Fomento a Cataluña: muerto por inanición. Quizá ustedes, señorías del PP —que tanto me escuchan ahora mismo—, confundidos, estarían dispuestos a votar a favor de la muerte definitiva por inanición del servicio de ferrocarriles en Cataluña y, al mismo tiempo, cínicamente, estarían dispuestos a votar en contra del traspaso de un servicio que, sin duda, el Gobierno de Cataluña prestaría de forma más eficiente. Así que, señorías, no se confundan con el sentido de la palabra traspaso. No es la muerte del servicio de ferrocarriles lo que pedimos aquí, sino el cambio de la titularidad de la competencia.

Lo que podemos asegurarles es que estamos en condiciones de hacerlo infinitamente mejor que ADIF. Tampoco es tan difícil. Y para ponerles algunos ejemplos, sirvan estos datos ilustrativos. Entre 2012 y 2016 —es decir, cuatro años—, se han registrado 1597 incidencias en las infraestructuras de cercanías y regionales de Cataluña, con —atención— 45 392 trenes implicados en incidencias y más de cinco millones y medio de personas secuestradas.

Y ahora, permítanme volver a la pregunta del inicio: ¿Cuánto vale el tiempo de una persona? ¿Y el tiempo de cinco millones y medio de personas? ¿Cuánto vale, señorías?

La Plataforma de trenes dignos de Terres de l'Ebre-Priorat destaca los siguientes datos: entre el 11 de julio y el 11 de septiembre de este año —es decir, en solo dos meses— ha habido 20 116 minutos de retraso, lo que equivale a trescientas treinta y cinco horas, o, lo que es lo mismo, a catorce días evaporados, desaparecidos, fulminados. Eso, contabilizando solo los datos de la R15 y la R16 en dos meses. Catorce días perdidos, señorías. Hay que tener en cuenta que solo en las líneas R15 y R16 se cuantifica una pérdida de usuarios de 448 viajeros al año.

Aprovechamos para saludar a los representantes de la Plataforma en defensa de un ferrocarril público y de calidad, a los representantes de la Plataforma de trenes dignos en Terres de l'Ebre-Priorat y a los de la Asociación para la promoción del transporte público, que, a pesar de que no han podido acompañarnos hoy aquí porque son personas que trabajan, nos pusieron de manifiesto todo su apoyo.

Cambiamos ahora de zona. En Vilafranca del Penedès se hizo un estudio con una duración de cuarenta y tres días, del 1 de enero hasta el 12 de febrero de este año, para registrar incidencias en la R4. Se registraron 19 incidencias, con información oficial solo en el 58 % de los casos; es decir, el 44 % de los días en que se hizo ese estudio hubo incidencias —el 44 % de los días, casi la mitad de ellos—, y de esas se ocultaron el 42 %, es decir, no se informó de ellas.

Otro ejemplo aclarador es el mal estado de la estación de Tarragona destinada a mercancías, muchas de las cuales son mercancías peligrosas. Esta estación ha sufrido 13 descarrilamientos en el último año imputados a la infraestructura, que han provocado que se activaran las alarmas del Plaseqta, el Plan de seguridad química de Tarragona, porque los convoyes descarrilados transportaban materiales peligrosos. Son 13 descarrilamientos en tres años dan una media de un descarrilamiento cada dos meses y pico. En estos momentos hay 123 puntos de la red catalana donde los convoyes tienen que reducir la velocidad porque no se ha hecho la inversión necesaria para garantizar con seguridad la velocidad prevista. No se ha incorporado tecnología de tipo señalización ERTMS en la gestión ferroviaria, como sí se hace en Madrid, que permite no solo mayor seguridad sino también mejorar las frecuencias de paso. Deben saber, señorías, que hoy por hoy existen tramos con señalización de hace más de cincuenta años.

La línea R3 comunica Barcelona con el Pirineo. Tiene 6,6 millones de pasajeros al año y en ella pueden viajar casi 23 000 usuarios en días laborables. Circulan 76 trenes los días laborables de la serie 447, es decir, trenes del año 1993, con una antigüedad de veintitrés años y la línea conserva secciones de vía única a partir de Montcada Bifurcació. Es una vía única, señorías, eso quiere decir que en casos de averías o de incidencia, no existe la posibilidad de mantener el servicio ferroviario hasta la resolución de la incidencia. El resultado final es el secuestro de los pasajeros y un trayecto de Barcelona a Puigcerdà con una duración similar a la duración de un trayecto del siglo XIX.

La línea R12 conecta L'Hospitalet de Llobregat y Barcelona con Lleida, pasando por Manresa. Son 176 kilómetros, con una media de circulación de 18 trenes de las series 447 y 470, convoyes también con veintitrés años de antigüedad, de 1993. Además, esta línea no fue electrificada hasta el año 1981. Hay un tren cada seis horas —insuperable— en dirección Barcelona, y entre Lleida y Mollerussa hay que circular a mitad de velocidad porque ese tramo no soporta una velocidad superior. A eso hay que añadir los déficits en el mantenimiento, la limpieza y la seguridad de las estaciones.

La línea R15 conecta Barcelona con Riba-roja d'Ebre, pasando por Tarragona y Reus. Por la mañana no hay ningún tren; lo que sí hay son numerosas limitaciones de velocidad que afectan a toda la línea. Es la que tiene más de toda Cataluña.

La línea R16 conecta Barcelona con Tortosa y Ulldecona, pasando por Tarragona. Tiene 172 kilómetros y una media de circulación de 51 trenes de la serie 470, del año 1993, y de la serie 448, del año 1987, es decir, treinta años de antigüedad. Podemos decir, señorías, que esos trenes con esa edad están a punto de emanciparse. Es una línea que sufre retrasos flagrantes, no de minutos, señorías, sino de horas, y limitaciones de velocidad en todo el trazado. La puntualidad...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora CASTEL FORT: La puntualitat ha caigut fins enfonsar-se i les causes són l'estat deficient de l'estructura, les limitacions temporals de velocitat, l'existència d'un tram de vía única i les averies, com la de Montroig del Camp, d'aquest estiu.

Aquest resum de l'estat de les línies de ferrocarril a Catalunya no només el denunciem nosaltres, no. També les plataformes abans esmentades o el Govern de la Generalitat o el sofert usuari, i no només aquestes persones. Aquest resum també el poden trobar a l'informe emès pel Síndic de Greuges de Catalunya. El Síndic de Greuges és una institució independent que emet les seves conclusions després de demanar informe a les administracions i els organismes afectats, en aquest cas la Generalitat, el Ministeri de Foment, ADIF i Renfe.

Acabo, presidente.

La puntualidad es muy mala y las causas son el estado deficiente de la estructura, las limitaciones temporales de velocidad y existencia de un tramo de vía única y las averías, como la Mont-roig del Camp de este verano. Este resumen del estado de las líneas de ferrocarril en Cataluña no solo lo denunciemos nosotros, no, sino también las plataformas que antes he citado, el Gobierno de la Generalitat o el sufrido usuario. Y este resumen lo pueden encontrar en el informe

emitido por el Síndic de Greuges, el Defensor del Pueblo de Cataluña, que es una institución independiente que emite sus conclusiones tras pedir informe a las administraciones y organismos afectados, en este caso, a la Generalitat, el Ministerio de Fomento, ADIF y Renfe.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora CASTEL FORT: Però no només el Síndic de Greuges ho té clar —*acabo ahora mismo*—, sinó que fins i tot nombrosos ajuntaments ho han demanat en els seus plens: Mataró, Cerdanyola del Vallès, Premià de Mar, Cornellà de Llobregat, Castelldefels, Badalona, Montmeló, Castellbisbal, Tarragona, Esplugues de Llobregat, etc. Són ajuntaments que han aprovat mocions demanant el traspàs que estem debatent ara i aquí; ajuntament formats per partits polítics presents en aquest plenari, inclosos vostès, senyors del PP. Per tant, i per concloure, demanem que donin suport a la moció i alliberin els ciutadans catalans del segrest sofert cada dia a mans d'ADIF i Renfe. Siguin generosos, senyories, i siguin congruents amb allò que demanen els seus homòlegs als ajuntaments de Catalunya.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments.*)

Pero no solo el Síndic de Greuges lo tiene claro —y acabo ahora mismo—, sino que numerosos ayuntamientos lo han pedido en sus plenos —Mataró, Cerdanyola del Vallès, Premià de Mar, Cornellà de Llobregat, Castelldefels, Badalona, Montmeló, Castellbisbal, Tarragona, Esplugas de Llobregat, etcétera—. Estos ayuntamientos han aprobado mociones pidiendo el traspaso que estamos debatiendo aquí y ahora. Son ayuntamientos formados por partidos políticos presentes en este Plenario, incluidos ustedes, señores del PP. Por tanto, y para concluir, pedimos que apoyen esta moción y liberen a los ciudadanos catalanes del secuestro sufrido cada día a manos de ADIF y Renfe. Sean generosos, señorías, sean congruentes con lo que piden sus homólogos en los ayuntamientos de Cataluña.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castel.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Bon dia. Des del Grup de Convergència al Senat donem ple suport a la moció que ha presentat la senadora Laura Castel en nom del Grup Parlamentari d'Esquerra Republicana, a través de la qual s'insta el Govern al traspàs del servei de Rodalies. Ho ha exposat molt bé. Hi ha un nivell d'incidències i un nivell de dificultats recurrents tan habitual que el servei de Rodalies a Catalunya s'ha convertit en un malson. Com a societat catalana, l'infrafinançament mantingut durant tants anys de Governos del PSOE i del PP ha conduït a una situació explosiva, una situació insostenible. No considerem que sigui raonable tenir milers d'usuaris sotmesos a l'atzar i a les incidències permanents i recurrents. No són ja episodis puntuals. El nivell d'incidències setmanals converteix el servei de Rodalies en un desastre per als ciutadans.

El nostre grup parlamentari, en una anterior legislatura, ja va presentar una interpel·lació al Govern, a través de la senadora Montserrat Candini, en aquest mateix sentit, demanant el traspàs del servei de Rodalies al Govern de la Generalitat; evidentment, amb l'èxit que vostès poden calcular, atesa l'oposició del Grup Parlamentari del Partit Popular, majoritari en aquesta Cambra.

Les dades que ens comentava la senadora Castel són molt precises, i són, si em permeten l'expressió, dramàtiques. Que en quatre anys hi hagi hagut 1.600 incidències, exactament 1.597, dóna dimensió al problema de què estem parlant. 45.392 trens implicats. 5.600.000 persones afectades en quatre anys. Això seria —suposo que ho poden calcular ràpidament— més que la suma de la població de Castella-Lleó i Galícia, que s'han vist afectats en quatre anys per un servei deficient de Rodalies. És una xarxa que no és fiable. S'han signat acords que no s'han executat; molts. Mentre estiguem dins aquest Estat espanyol, nosaltres reclamarem que es faci major inversió i que es compensin aquelles inversions que durant tants anys no s'han fet. En aquest sentit, l'esmena que presentem nosaltres anava en la línia de demanar que es reequilibrés el nivell d'inversió, que no es destinés tant percentatge a l'alta velocitat i que es dotés de manera convenient el servei ordinari de ferrocarril. I sobretot, que es faci amb la intenció de recuperar els anys perduts.

Moltes gràcies.

Buenos días. El Grupo de Convergència en el Senado da todo el apoyo a la moción que ha presentado la senadora Laura Castel, en nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a través de la que se insta al Gobierno al traspaso del servicio de cercanías, de Rodalies. Lo ha expuesto muy bien. Hay un nivel de incidencias y de dificultades recurrentes tan habitual, que el servicio de cercanías en Cataluña se ha convertido en una pesadilla. Como sociedad catalana, la infrafinanciación mantenida durante tantos años de Gobierno del PSOE y del PP ha conducido a una situación explosiva, a una situación insostenible. No consideramos que sea razonable tener a miles de usuarios sometidos al azar y a las incidencias permanentes y recurrentes. No son ya episodios puntuales. El nivel de incidencias semanal convierte al servicio de cercanías en un desastre para los ciudadanos.

Nuestro grupo parlamentario, en una legislatura anterior, ya presentó una interpelación al Gobierno, a través de la senadora Montserrat Candini, en este mismo sentido: pidiendo el traspaso del servicio de cercanías al Gobierno de la Generalitat, evidentemente, con el éxito que pueden ustedes calcular, teniendo en cuenta la oposición del Grupo Parlamentario del PP, mayoritario en esta Cámara.

Los datos que nos comentaba la senadora Castel son muy precisos y son también, si me permiten la expresión, dramáticos. Que en cuatro años haya habido exactamente 1597 incidencias da una idea de la dimensión del problema del que hablamos; 45 392 trenes implicados; 5 600 000 personas afectadas en cuatro años. Pueden calcularlo rápidamente: más de la suma de la población de Castilla y León y Galicia se ha visto afectada en cuatro años por un servicio deficiente de cercanías. Es una red que no es fiable. Se han firmado acuerdos que no se han ejecutado, muchos. Mientras estemos en este Estado español, nosotros reclamaremos que se haga más inversión y que se compensen aquellas inversiones que durante tantos años no se han hecho. En este sentido, la enmienda que presentamos está en la línea de pedir que se reequilibre el nivel de inversión, que no se destine tanto porcentaje a la alta velocidad y que se dote de forma conveniente el servicio ordinario de ferrocarril; y, sobre todo, que se haga con la intención de recuperar los años perdidos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bagué.
Senador Alegre, tiene la palabra.

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Nosotros hemos presentado una enmienda de supresión al punto 5 de esta moción.

Tot i que reconeixem que amb l'exposició que ha fet la senadora del Grup d'Esquerra coincidim pràcticament al 100 %; tot i reconeixent la situació greu de Rodalies —jo sóc usuari de la línia R4 sud gairebé a diari, i per tant conec en *mis propias carnes* les dificultats del servei de Rodalies—, no és menys cert que el punt 5è no té res a veure amb la prestació d'un servei. Té a veure amb infraestructures bàsiques de l'Estat, com és la xarxa de Rodalies.

Jo he sentit a un conseller del Govern de la Generalitat dient «si algun dia aconseguim el traspàs de la infraestructura ferroviària, els trens de llarg recorregut a més ens ajudaran a finançar perquè cobrarem un peatge». I el Govern de la Generalitat és un autèntic artífex de cobrar peatges. Estem en una Comunitat Autònoma on alguns fan campanya de no voler pagar els peatges, però ningú diu que, dels set peatges de carreteres, només dos són de l'Estat i cinc són de la Generalitat. Dos a cinc. Però és clar, els acords amb La Caixa són els que són.

Y es que, aunque reconocemos la exposición que ha hecho la senadora del Grupo de Esquerra, en la que coincidimos prácticamente al cien por cien, aun reconociendo la grave situación de las cercanías —yo soy usuario de la línea R4 sur prácticamente a diario, por tanto, conozco en mis propias carnes la dificultad del servicio de cercanías—, no es menos cierto que el punto 5 no tiene nada que ver con la prestación de un servicio, sino con infraestructuras básicas del Estado, como es la red de cercanías.

He oído a un conseller del Gobierno de la Generalitat decir: si algún día conseguimos el traspaso de la infraestructura ferroviaria, los trenes de largo recorrido nos van a ayudar a financiar porque cobraremos un peaje. Y el Gobierno de la Generalitat es un auténtico artífice en cobrar

peajes. Estamos en una comunidad autónoma donde algunos hacen campañas del tipo: no quiero pagar los peajes, pero nadie dice que de los 7 peajes de carretera solo 2 son del Estado y 5, de la Generalitat. Son 2 a 5. Pero, claro, los acuerdos con la Caixa son los que son.

No se puede pedir traspaso de dinero para financiar lo que no es, y el Gobierno en el que ustedes están busca continuamente traspasos para financiar DNI propios de un futuro Estado, financiar agencias de aduanas o financiar otras cosas.

En reclamar el traspaso de servicios, completamente de acuerdo. Reclamar el traspaso de infraestructuras para desviar el dinero que las acompaña, es otra cosa. *(Rumores)*.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alegre.

Tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Bon dia. Òbviament ens sembla bé la moció d'Esquerra Republicana, si nosaltres tinguérem grup parlamentari propi... *(Remor)*. Por favor, un poco de silencio.

Buenos días. Obviamente, nos parece bien la moción de Esquerra Republicana. Si nosotros tuviéramos grupo parlamentario propio... *(Rumores)*. Por favor, un poco de silencio.

El señor PRESIDENTE: Eso me corresponde a mí, senador Mulet. *(Risas)*.

Guarden silencio, señorías, por favor.

Continúe.

El señor MULET GARCÍA: Gracias.

A los pocos senadores del Partido Popular que están —a los 70 que faltan no puedo decirles nada—, por favor, si no quieren escuchar, por lo menos pido que estén en silencio. Lo agradecería.

El señor PRESIDENTE: Me sigue correspondiendo a mí, senador Mulet.

Continúe.

El señor MULET GARCÍA: Òbviament, si nosaltres tinguérem grup parlamentari propi haguérem presentat una esmena d'estes característiques, no en tenim, tenim un sistema de grup limitat i el que anem a fer és donar suport a la seua esmena i aprofitem per a reclamar pràcticament el mateix per al País Valencià. Al País Valencià tenim pràcticament els mateixos problemes ferroviaris que a Catalunya. No volem ser ni més ni menys que altres grups però aprofitem que vostés presenten esta moció per a presentar una esmena reclamant justament el mateix. Volem rodalies dignes i, com no ens les donen, recordem que som una de les comunitats autònomes pobres que continuem finançant la resta de l'Estat i tenim un maltractament fiscal i inversor, per sobre de la mitjana també reclamem unes rodalies dignes. Nosaltres també volem la transferència de rodalies però òbviament, com vostés ens porten avantatge, com a Catalunya han tingut eixa experiència aprenem d'eixa precedent. Volem la transferència de rodalies però, òbviament, primer han de pagar els deutes.

Obviamente, si tuviéramos grupo parlamentario propio habríamos presentado una enmienda de este estilo, pero tenemos un grupo limitado y lo que hacemos es apoyar esta enmienda y pedimos lo mismo para el País Valenciano, donde tenemos los mismos problemas ferroviarios que en Cataluña. No queremos ser ni más ni menos que otros grupos, pero aprovechamos su moción para presentar una enmienda pidiendo lo mismo. Queremos cercanías dignas, y no nos las dan porque somos una de las comunidades autónomas pobres que continúa financiando el resto del Estado y tenemos un mal trato fiscal e inversor por encima de la media. Queremos la transferencia de cercanías, pero como ustedes nos llevan ventaja, ya han tenido esa experiencia y aprendemos de ese precedente. Repito que queremos la transferencia de cercanías, pero, obviamente, pedimos que se paguen primero las deudas.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MULET GARCÍA: Una inversió prèvia en infraestructures de 3.600 milions d'euros; la modernització del material mòbil per un import de 75 milions; i el pagament d'una compensació

anual per dèficit d'explotació que s'estima en 63 milions d'euros. Volem la creació de dues noves estacions de rodalies a la ciutat de València, a l'avinguda d'Aragó i a Universitats, al llarg del nou túnel passant, acabar en la situació del túnel de Serreria, la prolongació de la línia en el tram Alacant-Torrellano-Elx-Crevillent...

Una inversión previa en infraestructuras de 3600 millones de euros; la modernización del material móvil por un importe de 75 millones; y el pago de una compensación anual por déficit de explotación, que se estima en 63 millones de euros. Queremos la creación de dos nuevas estaciones de cercanías en Valencia, en la estación y en las universidades. Queremos el túnel de la Serrería; la prolongación del tramo Alacant-Torrellano, Elche-Crevillente...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor MULET GARCÍA: Estoy acabando.

... la prolongació de les rodalies a Alacant fins a Villena, la prolongació des de Castelló fins a Vinaròs i Tortosa; ampliar la capacitat als trens dels trams Xàtiva-Moixent i València-Bunyol; l'adequació del tren Xàtiva-Alcoi, del tren de la costa; la línia Sagunt-Sogorb. Per tant, necessitem una inversió forta en rodalies que fins ara no s'han fet. Però primer l'Estat espanyol ha de pagar el deute en infraestructures que té.

... la prolongación desde Castellón a Vinaroz y Tortosa; ampliar la capacidad en los tramos Xàtiva-Moixent y Valencia-Buñol; la adecuación de Xàtiva-Alcoy; el tren de la costa de la línea Sagunto-Segorbe. Por tanto, necesitamos una fuerte inversión en cercanías, que hasta ahora no se ha hecho. Lo primero que tiene que hacer el Estado español es pagar la deuda en infraestructuras.

Y hablando de deudas —y termino, señor presidente—, Mariano Rajoy, repito que tienes que pagar tus deudas. Debes todavía medio millón de euros del congreso de 2008, que todavía no has pagado. Demanem al Partit Popular que pague els seus deutes en infraestructures i al senyor Mariano Rajoy que pague els seus deutes personals del congrés del 2008.

Por tanto, pido al Partido Popular que pague sus deudas en infraestructuras y al señor Mariano Rajoy que pague sus deudas personales...

El señor PRESIDENTE: Termine, senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Senador Mulet, senadores del Grupo Mixto, tienen que aprender a distribuirse el tiempo, porque yo puedo ser todo lo generoso del mundo, pero, si no, nos vamos de tiempo. Ya hablaremos para ver cómo distribuimos las intervenciones del Grupo Mixto.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Delgado.

El señor DELGADO JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, antes de empezar a defender la enmienda que hoy presento, por ser la primera vez que me subo a esta tribuna, quiero agradecer al Grupo Parlamentario Socialista la confianza depositada en mí y decir que es todo un honor poder representar y defender los intereses de todo aquel y aquella que se ve identificado con los ideales socialistas.

Pues bien, comienza la moción enumerando los compromisos adquiridos por parte de los distintos gobiernos, tanto en 2010, con el plan de Rodalies, con una inversión de 4000 millones de euros, como en 2013, con el compromiso de invertir 306 millones en aspectos de seguridad. Es justo y loable invertir y reivindicar que se ejecute lo así comprometido; lo que ocurre es que ustedes, señorías de Esquerra Republicana, dan una solución ciertamente simplista a los complejos problemas existentes en los servicios ferroviarios, solicitando la transferencia en las infraestructuras y, además, financiación suficiente.

Es evidente, señorías, que existe un déficit en el mantenimiento de las infraestructuras, cuyo titular es ADIF, y que es necesario incrementar la dotación, pues la falta de inversión que sufrimos

en los últimos años es el motivo principal de la existencia de tales deficiencias, pero no solamente para el ferrocarril, sino para todas y cada una de las infraestructuras dependientes del Ministerio de Fomento. Lo que ocurre es que el problema de la reducción drástica de las inversiones no solo se focaliza en Cataluña, sino que se produce igualmente en el conjunto del Estado español. Mientras que ustedes ven en la transferencia de la titularidad de las infraestructuras la solución a los problemas existentes, nosotros planteamos que debemos afrontar esos problemas sin entrar en su titularidad, pues la cuestión no es tanto quién es el titular sino cómo se solucionan dichos problemas.

Señorías, además, el tema competencial sobre infraestructuras —en este caso, del ferrocarril— viene recogido en la Constitución, que establece dos criterios: el primero, en el artículo 149.1.21.^a, que determina que son competencia exclusiva del Estado los ferrocarriles y transportes terrestres que transcurran por el territorio de más de una comunidad autónoma, es decir, un criterio territorial. Y el segundo, en el artículo 149.1.24.^a, que dispone que son competencias exclusivas del Estado las obras públicas de interés general o cuya realización afecte a más de una comunidad autónoma.

En cuanto a este último criterio, quiero decir, señorías de Esquerra Republicana, que ustedes valoran unilateralmente el interés general, algo que el Grupo Parlamentario Socialista no comparte, pues una sola de las partes no puede valorar tal circunstancia, sino que deben ser todas las partes afectadas las que valoren el interés general o no.

Ustedes no hacen referencia a que por esas estaciones y vías no solamente circulan trenes de cercanías y regionales, sino que también están siendo utilizadas por viajeros y servicios de larga y media distancia, y ahí es donde entra en juego el interés general.

El Grupo Parlamentario Socialista entiende que la valoración del interés general es lo que debe resolverse con diálogo; con diálogo entre los gobiernos de España y de Cataluña. Lo que ocurre, como hemos podido comprobar durante el gobierno del Partido Popular, es que ese diálogo ha sido inexistente.

Además, entendemos que la simple transferencia de las infraestructuras no tiene por qué ser la solución a tales problemas. Por ello, planteamos la creación de un grupo de trabajo, integrado por Estado y Generalitat de Catalunya, para el seguimiento y priorización de las inversiones comprometidas y no ejecutadas. Lo cierto es que se debe requerir al Gobierno de España para que los presupuestos no sean un simple papel en el que se establezcan cantidades y que, luego, como vienen haciendo ejercicio tras ejercicio, se gasten el dinero en aquellas infraestructuras que en virtud de su voluntad política determinen, discriminando a unos territorios con respecto a otros.

Por último, quiero decir que ante la solicitud de una auditoría pública e independiente del estado de la red ferroviaria de Cataluña nosotros planteamos que sea la Agencia estatal de evaluación de las políticas públicas quien la efectúe. En este sentido, una consultora independiente valorará sobre todo los criterios y factores estrictamente económicos, mientras que la citada agencia estatal valorará también otros factores, como el social o el interés de vertebración del territorio, a los que el Grupo Parlamentario Socialista cree que debe darse la consideración que merecen.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Delgado.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Sánchez.

El señor SÁNCHEZ DÍAZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo para fijar la posición del Partido Popular a través de una enmienda que se presentó a la propuesta de Esquerra Republicana.

Creo que el debate sobre cercanías es interesante no solo en Cataluña sino en toda España; por ejemplo, en Asturias, Galicia, etcétera, porque representan el gran movimiento interior de las ciudades, de las metrópolis y son fundamentales como complemento para los trabajadores y para la gente que se mueve, por lo que en ese ámbito tendremos que ser cada vez más ambiciosos, tendremos que estar siempre invirtiendo para que se acorten los tiempos y para contar con mejores intercomunicaciones.

Desde Cataluña nos dicen que funciona muy mal todo lo relacionado con lo metropolitano y las cercanías y que tienen no sé cuántas incidencias. Será verdad que las tienen, pero también hay algunas preguntas que hacerse porque ¿cómo se entiende que en Cataluña hayan robado

más cable de catenaria que en toda España? ¿Cómo es posible que roben 145 kilómetros de cable en Cataluña y en el resto de España 135 kilómetros? ¿Habrà que mirar esto? ¿Habrà algo de sabotaje? ¿A usted qué le parece? ¿Es normal que en Cataluña roben más que en otros sitios? (*Rumores*). Sé que esto les molesta porque es la gran justificación para pedir lo que ustedes piden. A ustedes no les importa nada que funcionen bien las cercanías o no, lo que quieren son las transferencias, nada más.

Ustedes quieren seguir un proceso para ir desenganchándose permanentemente de España. En este sentido, creo que el PSOE les contestó muy bien, con la Constitución y con el régimen jurídico. Saben hasta dónde pueden llegar y no van a llegar más allá. Es igual que traigan este debate todas las semanas o todos los días. No van a llegar más allá. Nunca.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sánchez.

Tiene la palabra la senadora Castel para indicar si acepta o no las enmiendas.

La señora CASTEL FORT: Eso de nunca... a veces es mejor no hacer porras.

Començaré per l'esmena presentada per Ciutadans, segons la qual es demana la supressió del 5è punt. Senador Alegre, l'hem de rebutjar, atès que el traspàs de Rodalies i Regionals és la clau de volta de la moció que estem debatent avui aquí. I afegiré un detall no menor: per a Esquerra, l'horitzó nacional no és el simple traspàs d'aquesta competència, sinó la plena sobirania, sobretot en allò que afecta el nostre territori i la seva població. Volem ser amos del nostre destí, i com diria Ovidi Montllor, «ja no ens alimenten molles, volem el pa sencer».

Pel que fa a l'esmena d'addició de Compromís, companys Mulet i Navarrete, l'acceptem plenament. Els senadors i senadores que seiem en aquests escons creiem en els Països Catalans. I en aquest sentit, creiem que cal recosir els nostres respectius territoris, territoris històricament desconnectats per infraestructures que estan pensades des d'un centre allunyat, amb la voluntat manifesta de mantenir-nos separats, malgrat romandre uns al costat dels altres. En el tema del corredor del Mediterrani també ens trobareu, segur, defensant el mateix.

Respecte de l'esmena presentada pel Partit Demòcrata Català, l'hem de rebutjar per una raó de coherència amb el punt 5è de la moció. Company senador Bagué, des d'Esquerra estem demanant el traspàs de les competències plenes en Rodalies i Regionals, i l'esmena que presenteu —si més no ho hem entès així, potser en equivoquem— pressuposa que la competència en Rodalies roman en mans del Ministeri de Foment en un horitzó temporal a llarg termini, atès que demaneu un reequilibri en les inversions que s'han de pressupostar *ex post*, és a dir, de cara al futur. En canvi, el sentit de la moció és reclamar allò pressupostat *ex ante*, així com la competència plena a partir del moment present.

Quant a l'esmena de substitució presentada pel Grup Socialista, també l'hem de rebutjar. Vull destacar que m'entristeix, i és força decebedor, pensar que la manera socialista de solucionar les greus deficiències de la xarxa de Rodalies i Regionals a Catalunya sigui la creació d'un grup de treball, que és com dir que ajornem la solució *sine die*, i tal dia farà un any.

Respecte de la possibilitat de transferir les infraestructures que han deixat de tenir interès general, punt 3 de la seva esmena, és una manera indirecta d'acceptar que si hi fos ara el PSOE no transferiria ni Mossos d'Esquadra, ni presons, ni ensenyament ni res. Tant debò m'equivoqués.

Amb tot, senador Delgado, vull recordar-los que el pla de Rodalies el varen pactar vostès. I vostè, senador Montilla, que no si hi és, i el PSC, haurien de ser els primers a defensar aquest pla de Rodalies.

I finalment, la perla de totes les esmenes és la presentada pel Partit Popular. El senador Albiol —que està absent, deu tenir massa càrrecs per ser aquí—, senador designat per la Cambra catalana, representant de ciutadans catalans que sofreixen dia rere dia els incompliments del Ministeri de Foment, sempre es presenta preocupat pels problemes reals de la gent. De debò, senador Albiol, que a Catalunya els mots funcionalitat i fiabilitat poden estar en la mateixa frase que ADIF i Renfe? La seva esmena és un insult als milers de passatgers captius de la desinversió.

Eso de nunca... a veces es mejor no hacer porras.

Voy a empezar por la enmienda presentada por Ciudadanos, por la que se pedía la supresión del punto 5. Senador Alegre, la tenemos que rechazar porque el traspaso de cercanías y regionales es, precisamente, el centro de la moción que estamos debatiendo aquí. Y añadiría un detalle no

menor para Esquerra: el horizonte nacional no es el simple traspaso de esta competencia, sino la plena soberanía, sobre todo en lo que afecta a nuestro territorio y a su población. Queremos ser dueños de nuestro destino y, como diría Ovidi Montllor, ya no nos alimentamos de migas, queremos el pan entero.

En cuanto a la enmienda de adición de Compromís, compañeros Mulet y Navarrete, la aceptamos plenamente. Los senadores y senadoras que nos sentamos en estos escaños creemos en los Países Catalanes y, en este sentido, hay que recoser nuestros respectivos territorios; territorios históricamente desconectados por infraestructuras que están pensadas desde un centro alejado, con la voluntad manifiesta de mantenernos separados, a pesar de estar unos al lado de los otros. Seguramente en el tema del corredor del Mediterráneo también defenderemos lo mismo.

Respecto a la enmienda presentada por el Partido Demócrata Catalán, tenemos que rechazarla por coherencia con el punto 5 de la moción. Compañero Bagué, en Esquerra pedimos el traspaso de las competencias plenas de cercanías y regionales y, quizá lo he entendido mal, pero su enmienda presupone que la competencia de cercanías está en manos del Ministerio de Fomento, en un horizonte temporal a largo plazo, porque se pide un reequilibrio en las inversiones que hay que presupuestar ex post, es decir, de cara a futuro. Sin embargo, el sentido de la moción es reclamar lo presupuestado ex ante, así como la competencia plena a partir del momento presente.

También tenemos que rechazar la enmienda de sustitución presentada por el Grupo Socialista. Quiero destacar que me entristece, y es bastante decepcionante, pensar que la manera socialista de solucionar las graves deficiencias de la red de cercanías y regionales en Cataluña sea la creación de un grupo de trabajo, que es como decir: aplacemos la solución sine die y ya veremos.

Respecto a la posibilidad de transferir las infraestructuras que han dejado de tener interés general, punto 3. de su enmienda, es una forma indirecta de aceptar que si fuera por ellos, el PSOE ahora no transferiría ni Mossos d'Esquadra ni prisiones ni enseñanza ni educación ni nada. ¡Ojalá me equivoque!

Con todo, senador Delgado, quiero recordarles que el plan de cercanías lo pactaron ustedes, y usted, senador Montilla —que veo que no está—, y el PSC tendrían que ser los primeros en defender este plan de cercanías.

Finalmente, la perla de todas las enmiendas es la presentada por el Partido Popular. El señor Albiol —que tampoco está, debe de tener demasiados cargos para estar aquí—, senador designado por la Cámara catalana, representante de ciudadanos catalanes que sufren día tras día los incumplimientos del Ministerio de Fomento, siempre se presenta preocupado por los problemas reales de la gente. ¿De verdad, señor Albiol, que en Cataluña las palabras funcionalidad y fiabilidad pueden estar en la misma frase que ADIF y Renfe? Su enmienda es un insulto a los miles de pasajeros cautivos de la desinversión.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora CASTEL FORT: Només una dada: la diferència entre la inversió promesa en infraestructures ferroviàries a Catalunya i les inversions que finalment s'acaben executant ha estat en els darrers vuit anys un escandalós 74 %; i la solució estil PP és seguir desenvolupant la millora de la funcionalitat i la fiabilitat de Rodalies. Aquesta esmena no vol dir res; són paraules buides.

Solo le doy un dato: la diferencia entre la inversión prometida en infraestructuras ferroviarias en Cataluña y las inversiones que finalmente se acaban ejecutando ha sido en los últimos ocho años de un escandaloso 74 %. Y la solución estilo PP es seguir desarrollando la mejora de la funcionalidad y la fiabilidad de cercanías... Esta enmienda no quiere decir nada, son palabras huecas.

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine ya.

La señora CASTEL FORT: Perquè vostès ja ens donen per perduts, i no tenen intenció d'invertir ni un euro en territori català.

Moltes gràcies. (Aplaudiments.)

Ustedes ya nos dan por perdidos y no tienen intención de invertir ni un euro en territorio catalán. Muchas gracias. (Aplausos).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 5

19 de octubre de 2016

Pág. 97

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castel.
Pasamos al turno de portavoces.
Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Alegre.

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias, presidente. Voy a ser rápido.
Donat que no ens accepteu l'esmena, no podem donar suport a la moció, i ens abstindrem, perquè estem d'acord amb els quatre primers punts i amb el primer paràgraf del cinquè punt.
I ja que la senadora d'Esquerra m'ha dedicat unes paraules d'Ovidi Montllor, jo li dedicaré unes de Lluís Llach: «No és això, companys, no és això, pel que varen morir tantes flors, pel que vàrem plorar tants anhels».

Gracias, señor presidente.

Puesto que no aceptan nuestra enmienda, no podemos apoyar la moción. Nos vamos a abstener porque estamos de acuerdo con los cuatro primeros puntos y con el primer párrafo del punto 5.

Ya que la senadora de Esquerra me ha dedicado unas palabras de Ovidi Montllor, yo le dedicaré unas de Lluís Llach: No es esto, compañeros, por lo que murieron tantas flores, por lo que lloraron tantos anhelos.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alegre.
Senador Mulet, tiene la palabra.

El señor MULET GARCÍA: Intervendré desde el escaño.
Donar les gràcies als companys d'Esquerra Republicana.

Nosaltres votarem a favor òbviament encara que no ens haguéreu acceptat l'esmena, encara que no l'haguéreu acceptada dic que votariem a favor igualment, gràcies per acceptar-la, sabem que són temes diferents però acaben sent els mateixos.

Nosaltres sí que convidariem la gent que avui està pensant a votar en contra o abstindre's, a una apassionada aventura que és viatjar en tren pel País Valencià, no únicament en rodalies, poden triar el tren que vulguen, poden triar el tren d'alta velocitat, un regional o un tren mercaderies inclús, si volen, intentar discórrer des de la ciutat de València fins a qualsevol capital de les comarques del País Valencià, fins a Alacant, Elx, Castelló, i voran com d'apassionant és açò.

Clar, que es comparen amb nosaltres, com a que *todos estamos muy mal*, doncs podem vore la comparativa, conforme han invertit en altres comunitats autònomes i el que s'ha invertit al País Valencià sempre tenint en compte la població que té cada comunitat autònoma i el que està aportant a la caixa de l'Estat.

Per tant, ací diuen que el problema és que hi ha hagut sabotatge, que hi ha hagut robatoris, òbviament que hi ha hagut sabotatge i robatoris, però no de cable, al País Valencià sabem tots qui ha robat, i qui ha robat molt i qui ha fet sabotatge a nivell d'inversions.

Per tant, menys eufemismes i parlem de les coses clares: sí, vostés han estat sabotejant el País Valencià i vostés han estat robant —o deixant que es robara— al País Valencià.

Per tant, votarem a favor de la seua esmena i ens agradaria això, que esta gent que parla de robatoris i sabotatges pensaren que més valuós que el coure són els diners públics i, per tant, nosaltres votarem a favor.

Quiero dar las gracias a los compañeros de Esquerra Republicana.

Obviamente, nosotros votaremos a favor y, aunque no se hubiera aceptado nuestra enmienda, votaremos a favor igualmente. Gracias por aceptarla, aunque sean temas diferentes.

En este sentido, invitaríamos a aquellos que hoy están pensando en votar en contra o en abstenerse a una apasionada aventura: viajar en tren por el País Valenciano, y no solo en cercanías, también pueden coger la alta velocidad, los regionales o incluso los trenes de mercancías. Intenten ir desde Valencia hasta cualquier capital del País Valenciano, hasta Alicante, Elche o Castellón, y verán cómo es de apasionante.

Se dice que todos estamos muy mal, pero podemos analizar la comparativa de cómo han invertido en otras comunidades autónomas y lo que se ha invertido en el País Valenciano, siempre teniendo en cuenta la población de la Comunidad Valenciana y lo que aporta a la caja.

Hablan de que hay sabotaje, que ha habido robos y sí que los ha habido, pero no de cable: en el País Valenciano todos sabemos quién ha robado y quién ha saboteado las inversiones.

Por tanto, menos eufemismos y dejemos las cosas claras: ustedes han saboteado y han robado —o han dejado que se robara— en el País Valenciano.

Por todo ello, obviamente, votaremos a favor de su enmienda y nos gustaría que aquellos que hablan de robos y sabotajes sepan que más valioso que el cobre es el dinero público.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Mulet.

¿Alguna intervención más?

Tiene la palabra la senadora Castilla.

La señora CASTILLA HERRERA: Buenos días, presidente.

Señorías, la Agrupación Socialista Gomera se va a abstener en la votación de esta moción no porque no reconozcamos la deuda histórica del Estado con la Comunidad Autónoma de Cataluña, en materia ferroviaria, sino porque en su apartado 5 pretende un traslado de competencias exclusivas, como dijo el compañero, que figuran en el artículo 149 de la Constitución Española, del Estado hacia Cataluña. Esto es algo que el ordenamiento jurídico prevé realizar con otros mecanismos y no a través de una moción, como en este caso.

Hemos de reconocer que sin este apartado la hubiéramos apoyado claramente porque aunque en Canarias no tengamos ferrocarriles ni infraestructuras ferroviarias, mi comunidad autónoma ha sido la gran olvidada por parte del Estado en materia de carreteras. Así, podemos destacar que tenemos un grave déficit en financiación estatal en cuanto al incumplimiento anual del convenio en materia de carreteras entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias. En este sentido, en la X Legislatura se cifraba este déficit en 400 millones y, en la actual anualidad, en 700 millones de euros, lo que ha provocado unos sobrecostes improductivos de más de 90 millones de euros, además de tenerlo que paliar con los fondos Feder, que hay que devolver, y su propia financiación en torno a 613,9 millones de euros.

Si vivieran en La Gomera y observaran el trayecto entre los dos núcleos más poblados de la isla podrían comprobar que se tarda más de una hora en ir de un lado a otro, y si a eso unimos las curvas existentes, obviamente entendemos la necesidad de ejecutar el convenio de carreteras y que el Estado cumpla de una vez por todas con la financiación.

Por ello, entendemos perfectamente los problemas de la Comunidad Autónoma de Cataluña, nos solidarizamos y esperamos que sean atendidos y resueltos por parte del Estado, pero por los motivos expuestos no podemos apoyar la presente moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castilla.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: *Egun on*. Buenos días.

Me van a permitir una cuestión previa. Cuando entraba en mi despacho a las ocho y media, escuchaba en la televisión una entrevista al portavoz del Grupo Podemos en el Congreso, en la que hacía una alusión a quién estaba y a quién no estaba —no sé si contaba o simplemente sacaba una foto— en el hemiciclo. Con ello concluía quién trabaja y quién no. Quiero pedir desde aquí respeto al trabajo que todos y cada uno de nosotros realizamos en la Cámara y fuera de la Cámara. (*Aplausos*). Únicamente pido respeto a cada uno de nosotros, a la propia institución, a aquellos a los que representamos y al lugar en el que estamos. Creo que ninguno estamos aquí para hacer juicios gráficos, ni para trasladarlos a ningún lugar. Cada uno elige los modos de hacer política, pero creo que no colaboraremos en dignificar nuestra labor realizando este tipo de comentarios. Solo pido respeto a todos y cada uno de nosotros, con independencia del color del partido en el que estemos y de las ideas que defendamos. Gracias. (*Aplausos*).

Entrando en el debate que nos plantea la moción de Esquerra Republicana, me voy a referir al punto al que ha hecho alusión la portavoz que me ha precedido, el punto 5, que para algunos es motivo de abstención y a otros nos vuelve a llevar a las reivindicaciones que tantas y tantas veces hemos hecho en relación con el incumplimiento de lo aprobado en el Estatuto de Gernika. En nuestro caso, hablamos de la reclamación de la transferencia de las líneas de cercanías que transcurren íntegramente por la Comunidad Autónoma del País Vasco, en virtud de lo dispuesto en

el artículo 10.32 del Estatuto de Gernika, que establece la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia de ferrocarriles dentro de su ámbito territorial, y en la Ley 11/2013, del sector ferroviario, en la que se señala que en el catálogo de líneas y tramos de la red ferroviaria de interés general figurarán las líneas y tramos que continúan temporalmente siendo administradas conforme a lo dispuesto en la Ley del sector ferroviario, en tanto que, previa solicitud de la comunidad autónoma respectiva a la Administración General del Estado, se efectúe el traspaso de la línea o tramo correspondiente. Es por ello que el Grupo Vasco ha solicitado reiteradamente que se excluyan del catálogo aquellas líneas que discurren íntegramente por el territorio de la comunidad autónoma y que, de las de carácter intracomunitario, segreguen aquellos tramos que presentan sustantividad propia en esta comunidad autónoma. Señorías, la respuesta que hemos obtenido nunca ha sido positiva. El Estado nunca ha argumentado el porqué del mantenimiento de la calificación de interés general de las líneas que discurren por la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El Ministerio de Fomento alude reiteradamente a la estrecha y leal colaboración con las instituciones vascas, en concreto con el Gobierno vasco y, señorías, estamos ya bastante hartos de esas palabras, porque aunque son de agradecer —y tampoco es mentira que la relación sea estrecha y cordial— tenemos ganas ya de pasar de los dichos a los hechos.

A su vez, se trasladan la responsabilidad de un ministerio a otro; el Ministerio de Fomento lo traslada al Ministerio de Hacienda. Estamos absolutamente de acuerdo en que el cierre de la operación de transferencias se realice en el marco de la comisión bilateral dependiente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas pero, para ello, sin duda, es preciso un trabajo previo, y los pasos que ha ido dando el Ministerio de Fomento no han ido en este sentido formalmente; en concreto, con la aprobación en su momento del artículo 38 de la Ley 11/2013.

Como ven, señorías, volvemos a encontrarnos ante un nuevo no cumplimiento del Estatuto de Gernika, sumado al que ayer mismo mi compañera Nerea Ahedo refería en esta misma tribuna. Se trata de una nueva situación de no cumplimiento de la relación bilateral entre el Estado y la Comunidad Autónoma del País Vasco, ante un reiterado incumplimiento a la hora de proporcionar un calendario con los plazos y pasos a dar para la consecución de dicha transferencia. En definitiva, señorías, nos encontramos ante el enésimo incumplimiento del modo de relacionarnos.

Ustedes, señorías del Grupo Popular, y su Gobierno tienen una manera muy peculiar de entender e interpretar el diálogo bilateral, como ponen de manifiesto sin duda opiniones como la del secretario general de Infraestructuras, el señor Niño, cuando hablaba de que lo importante no era quién ejerciera la competencia. Y, señorías, sí nos importa quién la ejerza. No voy a entrar en la discusión del nunca o del siempre porque mi madre me solía decir que son dos términos que mejor no utilizar ya que no sabemos dónde nos vamos a encontrar. En cualquier caso, repito, sí nos importa quién tenga la competencia.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Finalizo, señor presidente.

El señor Niño comentaba que él también viajaba en ferrocarril y observaba lo que querían los ciudadanos: que los servicios ferroviarios fueran adecuados, puntuales y, en definitiva, que se puedan valorar bien por los usuarios. Si verdaderamente eso es lo que importa y, como él dice, no quién ejerza la competencia, reitero que para nosotros sí es importante. Con esas valoraciones y con esas afirmaciones, a esta senadora y al grupo que representa, les invaden muchas dudas sobre cuándo y cómo podremos conseguir la transferencia. Es por ello que empatizamos perfectamente con la moción presentada por el Grupo Esquerra Republicana y votaremos a favor.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Iparragirre.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Ayats.

El señor AYATS I BARTRINA: Senyor president, senyories, la vertebració d'una línia ferroviària eficaç assegura l'equilibri territorial, ja que possibilita i dóna accés a més oportunitats en el terreny laboral, formatiu i social de les persones. Al contrari, la manca d'aquest servei —o que sigui ineficaç— afecta d'una manera molt directa a les possibilitats de comunicació d'aquelles persones que no disposen de vehicle propi, essent una vulneració dels seus drets fonamentals. Al mateix

temps, una oferta precària i insuficient de transport públic ferroviari obliga a fer una utilització compulsiva del vehicle privat, amb repercussions negatives per a la seguretat de les persones i del medi ambient.

I per què avui Esquerra Republicana demana el traspàs de Rodalies i Regionals, com tantes vegades ha fet? Perquè avui hi tornem a insistir? Pel mal servei, pel dèficit d'inversions crònic i pels incompliments sistemàtics que hem rebut fins al dia d'avui. La mala qualitat del servei que ofereixen Renfe i ADIF, reconeguda per tothom a Catalunya, causa gravíssimes molèsties a milers de ciutadans i ciutadanes en els seus desplaçaments, i genera danys econòmics, socials i mediambientals.

La política de planificació ferroviària espanyola s'ha centrat en invertir en línies d'AVE que pretenen potenciar la capitalitat de l'Estat, unint Madrid amb les capitals de província espanyoles, sacrificant així la inversió per millorar les línies de Regionals o Rodalies. Així, mentre els AVE estan infrautilitzats a la major part de l'Estat, els Regionals i Rodalies catalans estan saturats i arriben sempre tard. L'Estat espanyol no s'ha preguntat què necessita; es pregunta què és el que no té. I és que el model espanyol utilitza les infraestructures per fer política d'ordenació del model administratiu, no per polítiques de productivitat, mobilitat i creació de riquesa.

I nosaltres tenim unes línies que pateixen una falta d'inversions endèmica, que no es correspon en absolut amb els viatges que les utilitzen ni amb les necessitats de desenvolupament econòmic del territori. Gran part de les estacions de Renfe estan en pèssimes condicions; estacions deshumanitzades, sense personal d'ADIF o Renfe que ofereixi atenció i informació als passatgers. Ni tan sols compten amb panells informatius on s'informi dels trens que hi ha de tenir parada, ni màquines d'autovenda de bitllets. La il·luminació és insuficient, i a vegades fins i tot inexistent, i no hi ha ni lavabos. A aquestes mancances s'hi afegeix la degradació natural per la manca de manteniment continuat, de forma generalitzada a tota la xarxa. Aquesta manca d'inversió provoca que les estacions es trobin en aquest estat. Moltes de les andanes no s'han adaptat al nou material rodant o les composicions, la qual cosa dificulta o fa impossible que persones amb mobilitat reduïda puguin pujar i baixar dels vagons amb una mínima seguretat. Aquest fet, només a línia Portbou-Girona-Barcelona afecta a una desena d'estacions, pràcticament un terç del total.

Aprofito, per cert, per saludar l'Associació de Veïns de Sant Narcís, de Girona, que porta vuit anys manifestant-se, demanant any rere any que s'acabin aquestes obres.

Aquest dèficit d'inversions públiques acumulat durant els darrers anys amb Governos espanyols dels uns i dels altres —aquí no importa la titularitat— ha contribuït al fet que el transport públic a Catalunya sigui especialment vulnerable. Els usuaris de la xarxa ferroviària són víctimes continuades d'un mal servei, i pateixen incidències i retards pràcticament a diari.

Aquest mateix mes d'octubre hem sabut que al primer semestre les inversions executades de Renfe i ADIF no arribaven al 9 % del que estava pressupostat. Però això és nou per a nosaltres? No; només cal recordar aquell pla de Rodalies del 2008, del Govern Zapatero, que dels 4.000 milions d'euros compromesos se'n van executar un 10 %, 400. I el passat mes de setembre ens van comunicar a la Generalitat que no s'invertirien els 306 milions d'euros compromesos, en aquest cas, per la ministra Pastor. Com deia, dels uns i dels altres.

Això sí, aquell mateix mes el Ministeri de Foment va dir que sí que pagaria 450 milions d'euros a l'empresa TP Ferro, propietat d'ACS, que és la constructora de Florentino Pérez, perquè al túnel del Pertús no hi passaven prou trens i semblava que no hi feien prou negoci. Són aquests 450 milions d'euros, i no el coure que ens deia el senyor portaveu del Partit Popular. El que sabem segur és que no va ser culpa del seu grup que robessin el coure, perquè si no, no hi hauria ni coure, ni trens ni vies; d'això sí que n'estem segurs. *(Aplaudiments.)*

I per què es pensen que volem un Estat propi? Només per canviar de bandera? A nosaltres el que ens preocupa, el que ens indigna, és que hi hagi famílies que no puguin encendre la llum i la calefacció. El que ens indigna és quan sentim allò de «*les hemos destrozado el sistema sanitario*». Evidentment, el que ens indigna són els incompliments sistemàtics en inversions destinades a Regionals i Rodalies, i que quan els ciutadans de Catalunya agafen els trens per anar a treballar, cada matí, els trens arriben tard un dia sí i un altre també.

El Grup Parlamentari d'Esquerra Republicana, com fem avui i fins a l'últim dia, exigirem les inversions, les lleis, les competències; perquè és el mínim que es mereix la nostra ciutadania. Però el tren cap a la independència, malgrat retards i incidències de molts anys, ja ha sortit. Pròxima parada, la república catalana.

Moltes gràcies. *(Aplaudiments.)*

Señor presidente, señorías, la vertebración de una línea ferroviaria eficaz asegura el equilibrio territorial, ya que posibilita y da acceso a las oportunidades en el terreno laboral, formativo y social. Por el contrario, la carencia de este servicio—o que sea ineficaz—afecta de una forma muy directa a las posibilidades de comunicación de aquellas personas que no disponen de vehículo propio, lo que supone una vulneración de sus derechos fundamentales. Al mismo tiempo, una oferta precarizada o insuficiente de transporte público ferroviario obliga a una utilización compulsiva del vehículo privado, con repercusiones negativas para la seguridad de las personas y del medioambiente.

¿Por qué Esquerra Republicana pide el traspaso de cercanías y regionales, como tantas veces ha hecho? ¿Por qué hoy volvemos a insistir en ello? Por el mal servicio, por el déficit de inversiones crónico y por los incumplimientos sistemáticos que se han producido hasta el día de hoy. La mala calidad del servicio que ofrece Renfe ADIF, reconocido por todo el mundo en Cataluña, causa gravísimas molestias a miles de ciudadanos y ciudadanas en sus desplazamientos, y genera daños económicos, sociales y medioambientales.

La política de planificación ferroviaria española se ha centrado en invertir en líneas de AVE que pretenden potenciar la capitalidad del Estado, uniendo Madrid con las capitales de provincia españolas, sacrificando así la inversión para mejorar las líneas de los trenes regionales o de cercanías. Mientras el AVE en la mayor parte del Estado está infrautilizado, los trenes de cercanías catalanes están saturados y llegan siempre tarde. El Estado español no se ha preguntado qué necesita, se pregunta qué es lo que no tiene, y es que el modelo español utiliza las infraestructuras para hacer política de ordenación del modelo administrativo en lugar de para hacer políticas de productividad, movilidad y creación de riqueza.

Nosotros contamos con unas líneas que sufren una falta de inversiones endémica, que no se corresponde en absoluto con los viajeros que las utilizan ni con las necesidades de desarrollo económico del territorio. Gran parte de las estaciones de Renfe están en pésimas condiciones: estaciones deshumanizadas, sin personal de ADIF o Renfe que ofrezca atención a los pasajeros; sin paneles informativos donde se informe de los trenes que van a tener parada; que carecen de máquinas de autoventa de billetes; con iluminación insuficiente, a veces incluso inexistente; e incluso sin lavabos. A esa carencia se añade la degradación natural por esa falta de mantenimiento continuada de toda la red. Esta falta de inversión provoca que las estaciones se encuentren en este estado. Muchos de los andenes no se han adaptado al material rodante de las personas con movilidad reducida, lo que hace imposible que puedan subir y bajar de los vagones con una mínima seguridad. Esto ocurre en diez estaciones de la línea Port Bou-Barcelona; es decir, en un tercio de las estaciones.

Por cierto, aprovecho para saludar a una asociación de vecinos que lleva ocho años manifestándose—la Associació de Veïns de Sant Narcís, de Girona— y pidiendo año tras año que se acaben las obras.

Este déficit de inversiones públicas acumulado durante los últimos años por los gobiernos españoles, de un signo y de otro—a quienes no les importa la titularidad—, ha contribuido a que el transporte público en Cataluña sea especialmente vulnerable. Los usuarios de la red ferroviaria son víctimas continuadas de un mal servicio y sufren incidencias y retrasos prácticamente a diario.

Este mismo mes de octubre hemos sabido que, en el primer semestre, las inversiones ejecutadas desde 2016 de Renfe y ADIF no llegaban al 9 % de lo presupuestado. Pero ¿es eso nuevo? Para nosotros no, basta con recordar el Plan de Cercanías de 2008, del Gobierno Zapatero, que de los 4000 millones de euros comprometidos ejecutó 400, un 10 %. Además, el mes pasado, en septiembre, comunicaron a la Generalitat que no se invertirían los 306 millones de euros comprometidos, en este caso por la ministra Pastor. Como decía, pues, de unos y otros.

Eso sí, este mismo mes el Ministerio de Fomento ha dicho que sí, que pagaría 450 millones de euros a la empresa TP Ferro, propiedad de ACS, que es la constructora de Florentino Pérez, porque por el túnel del Pertús no pasaban suficientes trenes y no había bastante negocio. Son esos 450 millones de euros y no el cobre, al que se refería el portavoz del Grupo Popular. Y lo que sabemos seguro es que no fue culpa de su grupo que nos robasen el cobre porque en ese caso no habría ni cobre ni trenes ni vías. De eso sí que estamos seguros.

¿Por qué creen que queremos un Estado propio? ¿Solo para cambiar de bandera? Lo que nos preocupa, lo que nos indigna es que haya familias que no puedan encender la luz ni la calefacción. Nos indignan los incumplimientos sistemáticos en inversiones destinadas a regionales y cercanías

y que cuando los ciudadanos de Cataluña cojan el tren para trabajar cada mañana los trenes lleguen tarde un día sí y otro también.

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, como hacemos hoy y hasta el último día, exigiremos las inversiones, las leyes y las competencias, porque es lo mínimo que se merece nuestra ciudadanía, pero el tren hacia la independencia, a pesar de los retrasos e incidencias de muchos años, ya ha partido y la próxima parada es la república catalana.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Ayats.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Freixanet.

La señora FREIXANET MATEO: Gracias, señorías.

Subo a la tribuna impactada por el talante absolutamente insultante del senador del Grupo Popular. Ha venido a decir algo así como que los catalanes robamos, así en general, que robamos tanto cobre en las líneas de cercanías que es por eso que no funcionan. No tienen ustedes vergüenza alguna (*Aplausos*). Si no funcionan es simplemente porque ustedes no invierten en ellas. Con la de gente que tiene el PP imputada por robar, lo mínimo que podrían hacer es no decir este tipo de cosas (*Aplausos*).

España es una potencia europea en aeropuertos sin aviones y en líneas de AVE, pero resulta que la movilidad cotidiana, la pequeña, la de cada día, es la más importante para la vida de la gente. El 90 % de los viajes duran menos de una hora, y ese tipo de movilidad es la que menos inversión recibe, la tienen ustedes olvidada. Es por ello que cercanías es la red menos puntual, más averiada y pobre de toda España, y es la que más gente usa. Pero claro, es que ustedes no gobiernan para la gente, solo para su gente, no para ese 90 % sino para una minoría que no pisa cercanías pero sí usa el AVE o el avión. Por ello, este año invertirán 3700 millones en el AVE y 290 en cercanías, trece veces más en AVE que en cercanías; cercanías recibe una inversión muchísimo menor para un servicio que usa muchísima más gente. Si eso no es clasismo, ya me explicarán ustedes qué es. Debe terminarse esta lógica perversa; es tiempo de invertir en cercanías, literalmente en cercanías como servicio de tren para cortas distancias y metafóricamente como servicio público cercano a la gente.

A Catalunya, la situació de Rodalies i Regionals és agònica. Retards constants, avaries, falta de manteniment. La situació és extrema a les línies de l'interior i a l'Ebre. Promeses que mai s'executen, desdoblaments que no arriben, accessos o abaixadors que fa dècades que esperen. Reducció de personal, vulneració de drets, com la falta d'accessibilitat encara en moltes estacions i trens. Accidents i morts; parlem de morts. Perquè no s'arriben els soterraments de certes vies, essent d'extrema urgència les de Sant Feliu i Hospitalet, que ja citeu, però també Montcada i Reixac; no l'oblideu. 166 víctimes; quatre aquest anys. No votarem pressupostos generals que no incloguin aquest soterrament.

Evidentment, donem tot el suport a la moció, i si el PP tingués una mica de decència, també hi votaria a favor. La proposta no és nova i ha estat debatuda i aprovada en diverses ocasions a Catalunya. Iniciativa i Esquerra Unida sempre hi han donat suport; ara també En Comú Podem, Unidos Podemos i En Marea.

La moció parla, en primer lloc, de les inversions. L'any 2010, aplicant l'Estatut, Foment va traspasar a la Generalitat els serveis de Rodalies, bàsicament, la gestió dels trens i del personal. Però es reservava les infraestructures, mentre Renfe seguia operant el servei. El traspàs competencial cap a Catalunya havia de venir acompanyat d'importants inversions, que majoritàriament no han arribat. La moció demana aquestes inversions; però no és una demanda. No és opcional. Estem parlant de complir un acord que està firmat, pressupostat i calendaritzat, un acord firmat pel govern de l'Estat. Suposo que no els passa pel cap votar a favor d'això, no?

En segon lloc, les competències. Portem anys comprovant que l'excés d'organismes dificulta el funcionament i l'assumpció de responsabilitats. I el principi de subsidiarietat ens diu que els serveis, com més a prop de la gent, millor. Per tant; urgeix l'assumpció plena de tot el servei de Rodalies i Regionals de Catalunya per una única autoritat catalana, pròxima a la ciutadania, i el finançament suficient.

Dit això, molt sincerament he d'expressar dues preocupacions als companys d'Esquerra. La primera és el relat, ja que la moció no parla de garantir el transport com a servei públic, no parla de la mobilitat com a dret de les persones, no diu res d'equitat ni de sostenibilitat, i no hi ha res sobre el model que volem per a Catalunya. Només hi figura el conflicte competencial. I d'aquí la segona preocupació. Companys d'Esquerra, que governeu amb la dreta a Catalunya, és ben sabut que per a la dreta catalana —com per a l'espanyola— uns serveis públics de qualitat mai no han estat una prioritat; tampoc el transport públic de proximitat. Recordo quan els governs de Convergència tractaven Joan Herrera de boig perquè deia que calia prioritzar les Rodalies i no l'AVE. És ben sabut també que el motiu d'existir del Govern català es el conflicte nacional, fer un front en clau nacional i no social. D'aquí que acceptin, per exemple, tancar escola pública, perquè entenc que la lògica amb què s'ha conformat aquest Govern és una altra. És perquè l'objectiu nacional està per damunt. Per què dic això? Perquè, sincerament, em preocupa que per a alguns el posicionament no sigui de fons, de valors, sinó un instrument, una temptació, per engregar un capítol més en el conflicte territorial.

En Cataluña la situación de cercanías y regionales es agónica: retrasos constantes, averías y falta de mantenimiento. La situación es extrema en las líneas del interior y del Ebro. Hay promesas que nunca se ejecutan, desdoblamientos que no llegan, accesos a estaciones o apeaderos que hace décadas que esperamos, reducción de personal, vulneración de derechos como la falta de accesibilidad —todavía en algunas estaciones y trenes—, accidentes y muertes. Hablamos de muertos porque no llegan nunca los soterramientos de ciertas vías, siendo de extrema urgencia los de Sant Feliu y L'Hospitalet, que ya se han citado, pero también los de Montcada y Reixac. No olvidamos las ciento sesenta y seis víctimas, cuatro este año. No vamos a apoyar presupuestos generales que no incluyan ese soterramiento.

Evidentemente, damos todo el apoyo a esta moción y si el Grupo Popular tuviera un poco de decencia también votaría a favor. La propuesta no es nueva, ya ha sido debatida y aprobada en diversas ocasiones en Cataluña. Iniciativa y Esquerra Unida siempre la han apoyado y ahora también Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

La moción habla, en primer lugar, de las inversiones. En 2010, aplicando el estatuto, Fomento traspasó a la Generalitat los servicios de la red de cercanías, básicamente la gestión de los trenes y del personal, pero se reservó las infraestructuras mientras Renfe seguía operando el servicio. El traspaso competencial hacia Cataluña debía venir acompañado de importantes inversiones que mayoritariamente no han llegado. Por ello, la moción solicita estas inversiones, pero no se trata de una demanda opcional sino que estamos hablando de cumplir un acuerdo firmado, presupuestado y con un calendario; repito, un acuerdo firmado por el Gobierno del Estado. Supongo que no se les pasa por la cabeza votar a favor de eso, ¿verdad?

En segundo lugar, las competencias. Llevamos años comprobando que el exceso de organismos dificulta el funcionamiento y la asunción de responsabilidades. El principio de subsidiariedad nos dice que los servicios, cuanto más cerca de la gente, mejor. Por lo tanto, urge la asunción plena de todo el servicio de cercanías y regionales de Cataluña por una única autoridad catalana próxima a la ciudadanía y con la financiación suficiente.

Dicho esto, muy sinceramente debo expresar dos preocupaciones a los compañeros de Esquerra: la primera es el relato, porque la moción no habla de garantizar el transporte como servicio público, no habla de la movilidad como derecho de las personas, no habla de equidad ni de seguridad o sostenibilidad, es decir, no hay nada sobre el modelo que queréis para Cataluña. Se fija únicamente en el conflicto competencial. De ahí la segunda preocupación, compañeros de Esquerra que gobernáis con la derecha en Cataluña. Es sabido que para la derecha catalana, como para la española, unos servicios públicos de calidad tampoco han sido una prioridad, como tampoco los transportes públicos de proximidad. Recuerdo cuando los gobiernos de Convergència trataban a Joan Herrera de loco porque decía que había que priorizar las cercanías y no el AVE. Es bien sabido también que el motivo de existir del gobierno catalán es el conflicto nacional, hacer un frente en clave nacional y no social. De ahí que acepten, por ejemplo, cerrar la escuela pública, porque entiendo que la lógica con la que se ha conformado este Gobierno es otra, es porque el objetivo nacional está por encima. ¿Por qué digo esto? Porque, sinceramente, me preocupa que para algunos el posicionamiento no sea de fondo, de valores, sino un instrumento, una tentación para abrir un capítulo más en el conflicto territorial.

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine ya, por favor.

La señora FREIXANET MATEO: Perdone, presidente, no me acostumbro a los recortes, tampoco a los de tiempo.

Exposats els temors, vull repetir que donem total suport a aquesta moció i que ens la sentim nostra també. I vaig al model. Necessitem una xarxa de transport públic àmplia, assequible, ben connectada, vertebradora del territori, puntual i amb una alta i previsible freqüència de pas. Ha de ser segura, sostenible i neta. Crear aquesta xarxa té forts impactes. Democràtics, ja que no totes les persones poden desplaçar-se en igualtat de condicions; de gènere, ja que només el 27 % de les dones condueixen habitualment transport privat; i ecològics, per la poca emissió de gasos contaminants.

És amb aquest objectiu, amb aquesta idea de futur, que reclamem les inversions que ens pertoquen i una gestió simple, eficient i pròxima del transport públic.

Gràcies. *(Aplaudiments.)*

Expuestos todos los temores, quiero repetir que damos todo el apoyo a esta moción y que la sentimos también nuestra, y voy al modelo. Necesitamos una red de transporte público amplia, asequible, bien conectada, vertebradora del territorio, puntual, con una alta y previsible frecuencia de paso, que debe ser segura, sostenible y limpia. Crear esta red tiene fuertes impactos democráticos, porque no todo el mundo puede desplazarse en igualdad de condiciones; de género, porque solo el 27 % de las mujeres conducen habitualmente en transporte privado; y ecológico, por la poca emisión de gases contaminantes.

Con este objetivo y con esta idea de futuro es por lo que reclamamos las inversiones que nos corresponden y la gestión simple, eficiente y próxima del transporte público.

Gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Freixanet.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el senador Delgado.

El señor DELGADO JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, como ya argumenté en mi primera intervención, es justo reivindicar que las inversiones que se presupuesten se conviertan en una realidad con su ejecución. Es de todos conocido que desde que el Partido Popular entró a gobernar, la relación mantenida con Cataluña ha sido de total confrontación, sin tener consideración alguna por el diálogo, el instrumento del que nos servimos en democracia y a través del cual se solucionan todos los problemas. Quizá esta circunstancia es la que, del mismo modo, ha provocado la reducción de inversiones en Cataluña, ya que mientras que entre los años 2008-2011, con el Gobierno socialista, la inversión presupuestada fue de 3422 millones de euros, en el periodo 2012-2016, con el Gobierno del Partido Popular, la inversión presupuestada ha sido de 1175 millones de euros. Si lo comparamos anualmente, vemos que frente a los 2548 millones de euros presupuestados territorialmente en 2011 con el Gobierno socialista, en el año 2016, con el Gobierno del Partido Popular, la inversión ha caído hasta los 1177 millones, pasando a ser la cuarta comunidad autónoma por la cola en niveles de inversión, muy por debajo de la media nacional.

Es obvio que debe haber más inversión en infraestructuras, pero también debemos exigir que lo presupuestado en todos y cada uno de los territorios se ejecute en ellos, pues no es de recibo que cantidades presupuestadas para unos determinados territorios sean trasvasadas a inversiones en otras regiones con mayor afinidad, en este caso, con el Gobierno popular.

Hemos de recordar, como no podía ser de otra forma, que del plan de cercanías de Barcelona quedan pendientes muchas actuaciones, y debemos diferenciar, dentro de ese plan, la existencia de dos tipos: unas referentes a la ampliación de red y otras de mejora y modernización. De estas últimas, en los tres primeros años de aplicación del plan con el Gobierno socialista, se invirtieron 373 millones de euros en modernización de infraestructuras, sobre todo, catenarias. En cuanto a las primeras, en el programa de nuevas líneas y duplicaciones se dejaron licitados y hechos los estudios para el 80 % de las actuaciones previstas, actuando en la modernización y mejora del también 80 % de las estaciones.

Fue en el año 2010 cuando se produjo la transferencia de los servicios de cercanías en la gestión de trenes y personal, y cuando de igual modo se descartó el traspaso de las infraestructuras,

por una sencilla razón: las estaciones y las vías sobre las que el Grupo de Esquerra Republicana está solicitando la transferencia no solamente son utilizadas por viajeros y servicios de cercanías y regionales, sino también por viajeros y servicios de media y larga distancia.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista entiende que debe existir un diálogo que permita estudiar a los Gobiernos de España y de Cataluña qué infraestructuras tienen carácter de interés general y cuáles han podido perder esa condición para poder, de una forma corresponsable entre administraciones, modificar el catálogo de líneas y tramos integrantes de la red ferroviaria de interés general en el supuesto de que así fuese necesario, modificación que, como bien es sabido, se puede hacer con una simple orden ministerial que así lo determine. Pero claro, todo esto supone que ambas administraciones se sienten en una mesa y lleguen a acuerdos, y parece que no hay voluntad alguna por ninguna de las dos partes.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista entiende, por consiguiente, que traer una moción al Senado sobre este tema no es la vía por la que se solucionan estos problemas competenciales, pues existen ya los medios para solucionarlos. Me refiero a las comisiones de transferencias creadas al efecto entre el Estado y la Generalitat de Cataluña.

Por otra parte, no existe ni coherencia ni sentido de la solidaridad entre territorios al solicitar, como así hacen en el *petitum* de su moción, que se ejecute todo lo presupuestado para el ejercicio 2016 antes de final de año, y que si no se ejecuta que se transfieran tales cantidades. Como venimos diciendo, estamos de acuerdo con que se reivindique que se ejecute lo presupuestado, pero de igual manera que no se ha llegado a ejecutar lo presupuestado para inversiones en ferrocarril, seguramente tampoco se ha llegado a ejecutar lo presupuestado en inversiones para autovías u otro tipo de infraestructuras, y no por ello se le transfiere ni a Cataluña ni a ninguna otra comunidad autónoma las cantidades no ejecutadas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar de forma negativa a la moción así presentada.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Delgado.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador Sánchez.

El señor SÁNCHEZ DÍAZ: Gracias, presidente.

Señorías, intervengo para fijar ya la posición definitiva del Grupo Parlamentario Popular.

Yo creo que el debate ha sido muy interesante. Debatimos, fundamentalmente, dos cosas: una, el tiempo, y otra, las infraestructuras. La portavoz que presenta la moción habló del tiempo, de lo importante que era el tiempo. Estoy absolutamente de acuerdo con ella. Perder el tiempo es algo que no nos gusta porque perdemos dinero, perdemos oportunidades, es decir, la sociedad pierde con el tiempo. Por lo tanto, es gravísimo perder el tiempo en los trenes. Estoy de acuerdo. Ahí debemos mejorar. Pero si llevamos el tiempo al tema de transferencias diremos: como perdemos tiempo, tráigame usted las transferencias que las gestiono yo. Bueno, va bien, vamos a hacer ese análisis. En sanidad tienen ustedes 800 000 personas en lista de espera. ¿Qué hacemos? ¿Qué hacemos con esas personas que están en los hospitales esperando operarse, una consulta, que no pueden trabajar? ¿Qué hacemos con ellos? ¿Son ustedes capaces de gestionarlo? Según su teoría, no. Por lo tanto, está diciéndonos que se transfieran otra vez al Estado las competencias de sanidad. ¿No sé da cuenta usted qué contradicción tan grande tiene, que cuando ustedes gestionan son un auténtico desastre —y, si no, pregúntele a las farmacias o a los acreedores de la comunidad— (*Aplausos*) y cuando gestiona el Gobierno del Partido Popular o el PSOE son ustedes tremendamente exigentes?

Por cierto, a la senadora que me dijo que los acusaba de robar, no era mi intención. Ahora, son ustedes los que dijeron que España les roba. ¿No fueron ustedes los que dijeron que España les roba? Yo le estoy diciendo que se roba cable; además, fueron los *mossos d'esquadra* los que detuvieron a los que lo robaban y son los que nos dijeron que había 145 kilómetros de cable robado. En el resto de España, 130. Oiga, algo pasará ahí porque no es muy normal. Por lo tanto, este tema del tiempo yo creo que es absolutamente esclarecedor.

Y hay otro tema importantísimo, el de las infraestructuras. A mí me gustaría discutir como ustedes: Oiga, el AVE no era necesario, ¡pero ya lo tengo! O sea, ustedes tienen el AVE en Tarragona, en Gerona, en Lérida, en Barcelona y en Francia, y están conectando con el corredor, pero el AVE

ahora no es necesario. Nada, eso es para los ricos. Pero muchos ricos hay en Cataluña que usan el AVE todos los días. *(Aplausos)*. ¿Y qué hacemos los demás, los que no tenemos AVE? ¿Ustedes hablan de agravio comparativo? Entonces, Asturias, Galicia y algunas capitales andaluzas que no tienen AVE, ¿qué dicen? Claro, es muy bonito decir: Oiga, es que ustedes aquí no invierten. ¿No invierte el Gobierno de España? Ahí estoy de acuerdo con el Partido Socialista. Él dio la relación de inversiones de su Gobierno y de las de los demás para un AVE que costó lo que costó y nadie lo puso en cuestión, como nadie puso en cuestión las inversiones en los juegos olímpicos, ¡nadie!, y a todos nos parecía bien que se hiciesen todas esas inversiones porque eran buenas para toda España, no solo para Cataluña. *(Aplausos)*.

Por lo tanto, no miren ustedes con miopía desde su pueblo, su lugar; miren con un concepto más amplio de España, de Europa, casi de todo el mundo occidental. Esas son las inversiones que nos benefician a todos. Pero no pueden hablar de agravio comparativo ni de deuda histórica porque son la comunidad más beneficiada de los Gobiernos de España en la democracia.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sánchez.
Llaman a votación. *(Pausa)*.

6. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

6.1. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER DE MAMA.

(Núm. exp. 630/000004)

AUTORES: GPP, GPS, GPPD, GPER, GPV y GPMX

El señor PRESIDENTE: Cierren las puertas.

Señorías, antes de proceder a la votación de la moción del Grupo Parlamentario de Esquerza Republicana, quiero dar lectura a una declaración institucional que ha sido presentada y firmada por todos los grupos, que dice lo siguiente: Declaración institucional con motivo del Día Mundial Contra el Cáncer de Mama.

Hoy, 19 de octubre, se celebra el Día Mundial Contra el Cáncer de Mama, que afecta a más de 26 000 mujeres en España. Desde el Senado somos conscientes de esta terrible situación, de las necesidades que tienen las mujeres que desarrollan un tumor de mama, y queremos transmitirles todo nuestro apoyo.

El cáncer de mama es el más frecuente de los tumores en mujeres en España. Según la Sociedad Española de Epidemiología, se producen aproximadamente 26 500 casos al año, el 29 % de los tumores femeninos. La incidencia de cáncer de mama empieza a incrementarse a partir de los treinta y cinco años, es tres veces más frecuente a partir de los cincuenta y a los cincuenta y cinco se estabiliza.

La tendencia de incidencia ha sufrido un cierto incremento durante los últimos años y este incremento ha sido similar en todos los grupos de edad, no se ha producido solo en las mujeres más jóvenes, probablemente debido al envejecimiento de la población y al diagnóstico cada vez más temprano. En la actualidad, supone la primera causa de mortalidad por cáncer en mujeres, con 6075 fallecimientos en 2012. Afortunadamente, el cáncer mama es uno de los tumores con mejor pronóstico y mayores índices de supervivencia y cronificación, gracias a una mayor concienciación social sobre su detección precoz y la consiguiente reducción del riesgo de desarrollarlo, así como también debido a un mayor esfuerzo en investigación. La supervivencia aumenta un 1,4 % cada año y su tasa se sitúa cerca del 83 % a los cinco años del diagnóstico.

Promover estilos de vida y un entorno saludable reduce no solo el riesgo de padecer cáncer de mama, sino también el riesgo de recidiva.

Del mismo modo, apostamos por la investigación y la extensión de los programas de cribaje en el Sistema Nacional de Salud para perseguir el diagnóstico precoz y lograr así las mayores posibilidades de curación. A medida que se conocen mejor los factores pronósticos de la enfermedad, es posible identificar el riesgo de cada caso de cáncer de mama, lo que permite seleccionar el tratamiento más adecuado para cada uno.

Por todo ello, en este Día Mundial Contra el Cáncer de Mama, nos sumamos a todas las iniciativas que se ponen en marcha para apoyar a las personas que lo sufren, además de transmitir nuestro reconocimiento a todo el personal médico y sanitario y a las asociaciones que trabajan día a día por la erradicación de la enfermedad y para mejorar las condiciones de vida de los pacientes.

Palacio del Senado, 19 de octubre de 2016. *(Aplausos)*.

5. MOCIONES

5.4. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO AL TRASPASO DEL SERVICIO DE LA RED DE RODALIES DE CATALUNYA. *(Votación)*.

(Núm. exp. 662/000011)

AUTOR: GPER

El señor PRESIDENTE: Señorías, procedemos a la votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, concretamente de los senadores Mulet y Navarrete, que ha sido aceptada.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 248; votos emitidos, 247; a favor, 42; en contra, 200; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

7. MOCIONES

7.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PONER EN MARCHA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 39/2006, DE 14 DE DICIEMBRE, DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, Y A ACTIVAR LOS MECANISMOS ADECUADOS PARA EL REINTEGRO DE LAS CANTIDADES ADEUDADAS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

(Núm. exp. 662/000010)

AUTOR: GPV

El señor presidente da lectura al punto 7.1. (Rumores).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor. *(Rumores)*.

Señorías, guarden silencio, por favor. *(Rumores)*.

Señorías, si quieren hacer grupos, háganlos fuera del hemiciclo, por favor.

A esta moción se han presentado seis enmiendas: tres del Grupo Parlamentario Mixto, dos por iniciativa de los senadores Mulet y Navarrete y una por iniciativa del senador Cleries; dos del Grupo Parlamentario Socialista, y una del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días a todos y a todas. *(El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia)*.

Hace ya diez años que se aprobó la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, ley que, en virtud de una extensiva y excesiva interpretación del artículo 149 de la Constitución, supuso, y hoy supone, una clara y grave invasión competencial; cuestión que ya denunciábamos en su momento y en la que no voy a incidir. Una ley, además, que no incluyó una previsión clara y realista sobre su financiación, y las consecuencias de esa falta de planificación económica siguen pesando hoy en día y la siguen pagando, sobre todo, las personas a las que va dirigida, personas con algún grado de dependencia.

Debemos tener en cuenta que esta ley no hablaba de tornillos —si eran con rosca a la izquierda o a la derecha o rosca sin fin—, sino de personas, y es una ley que influye directamente en la vida de personas que necesitan apoyo, que necesitan ayuda para desarrollar las actividades básicas de su vida diaria; personas con algún tipo de dependencia y a las que esa ley les reconoce como derecho subjetivo el acceso a una serie de servicios y prestaciones.

Esta ley establecía también un calendario escalonado de implantación y reconocimiento de este derecho según el grado de dependencia reconocido. Es decir, es una ley que generó unas expectativas en una de las partes más vulnerables de nuestra sociedad, expectativas que en muchos casos no se han cumplido.

El calendario de implantación debería haber culminado en julio del año pasado, según la disposición adicional primera, y creo que todos sabemos cómo estamos en este momento. En aquel 2006 se llegó a un compromiso de financiación por todos conocido, un sistema mixto de pago entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas. Aquí voy a obviar lo que correspondería a los usuarios como copago.

La ley empezó a implantarse en el 2007, algunos corrieron más, otros corrieron menos, pero en cuestión de financiación el Estado corrió muy poco. El Estado en ningún momento, desde el inicio, ha llegado ni de lejos al 20 %, cuando tenía un compromiso, que todos conocemos, del 50.

Entonces llegó el Gobierno de Mariano Rajoy y realizó las primeras modificaciones en diciembre del 2011, pero mucho más sustanciales fueron las introducidas por el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. Aunque es mucho más conocido por otras cuestiones, hoy nos interesa su Título III, de medidas de racionalización del sistema de dependencia. Es decir, el Gobierno de Mariano Rajoy lo que hizo fue trampas en el solitario. No tengo muy claro si para, o por no cumplir la ley, se dicta un decreto. Claro, así, en teoría, cumplimos el decreto, que parece que vale más que la ley, pero lo que no se cumplió en ningún momento fue nuevamente la financiación, que otra vez quedó olvidada. Con el decreto que estamos hablando se pospone la incorporación de personas al sistema; se reducen entre un 15 y un 25 % las cuantías de las prestaciones recogidas en la ley, prestaciones como la de cuidados en el entorno familiar, las de asistencia personal o la vinculada al servicio.

Euskadi, en concreto sus territorios históricos, que son los que tienen la competencia exclusiva en servicios sociales —recuerdo, competencia preconstitucional—, han mantenido el calendario original plasmado en la ley.

Todo esto, la moratoria, la reducción de las cuantías en prestaciones, el no cumplimiento del compromiso de financiación, ¿en qué influye? Primero y fundamentalmente en que se ha privado a personas en sistema de dependencia y a sus familias del acceso a servicios y prestaciones que les corresponden como derecho reconocido por ley. Supone también que las autonomías del territorio común han financiado un 81,9 % frente a un 18,1 % de financiación por parte de la Administración General del Estado —gastos certificados por las comunidades autónomas en el año 2015—. Es decir, las comunidades autónomas cuentan con menos recursos de lo previsto según el compromiso de financiación.

¿Y qué pasa con los territorios históricos? Pues que al haber cumplido con la ley, tal y como está redactada, aparte de lo anterior, que es común a todas las comunidades, sufren, además, los efectos de los recortes y moratoria del real decreto-ley. Les voy a poner solo un ejemplo. Solo para Vizcaya, por la reducción de la cuantía financiada y el cambio en el calendario, esto ha supuesto en 2013 —y les voy a dar datos antiguos, de 2013 y 2014, para que no crean que me los invento, porque son datos del Tribunal de Cuentas— más de 4 400 000 euros, y en 2014 más de cinco millones y medio. Es decir, en dos años, casi 11 millones de euros. Y hablo de dinero no por una cuestión mercantilista, sino que de lo que estamos hablando realmente es de personas que sufren una dependencia y que tienen derecho a acceder a unos servicios y a unas prestaciones, pero no podemos olvidar que sí hay que hablar de dinero, porque son esos recursos los que permiten que los servicios se pongan en marcha y porque, además, lo que se ha detraído a las comunidades autónomas estas podrían haberlo utilizado para afrontar otras necesidades existentes.

Sabemos en qué situación estamos, somos conscientes, pero, cómo en todo, esto es una cuestión de prioridades, porque en crisis hemos estado y estamos todos, y unos hemos hecho y otros no. Esto es como en una casa, porque habrá casas en las que decidan comer todo el mes y habrá casas en las que decidan que hay que estrenar modelito. Cuestión de prioridades. Cuestión

también de rigurosidad en la gestión y, sobre todo, cuestión de no meter la mano en la caja. Me dirán que para meter aquí de algún sitio habrá que sacar. ¡Yo qué quieren que les diga! La semana pasada, el día del Pilar, lo que vi —no solo fue un desfile, sino todo lo que hay por detrás de ejército, Casa Real, etcétera— me dio para pensar, igual que un artículo de ayer de *El País* que decía que el Tribunal Constitucional anula otro crédito para armamento, un crédito extraordinario por valor de 856 000 millones y medio de euros. El Gobierno de Mariano Rajoy desde 2012 ha recurrido sistemática al decreto-ley —¡cómo les gustan los decretos!— para atender el pago de estos programas de defensa y armamento y ha desembolsado unos 4400 millones de una factura global que ronda los 30 000 millones. Lo que les decía, cuestión de prioridades: si se quiere, hay de dónde sacar.

No me voy a extender mucho más. Creo que lo que proponemos es bien sencillo. Proponemos, por un lado, que se cumpla la ley; que, efectivamente, todas las personas con dependencia puedan ejercer su derecho y acceder a servicios y prestaciones. Y lo siguiente que pedimos es que se cumpla con los compromisos adquiridos, compromisos de financiación. Entendemos la dificultad que entraña y, sobre todo, después de llevar diez años sin haber afrontado este problema, pero ya es momento de hacerlo, y de forma seria. Hay que afrontar seriamente la cuestión de la financiación en un marco de diálogo y entendimiento. En el caso concreto de las comunidades con concierto y convenio, tal y como viene recogido en la disposición adicional segunda de la ley, esto sería posible teniéndolo en cuenta en el cálculo del cupo y de la aportación. ¿Cuál es el problema? Que no liquidamos cupo desde el año 2007, claro, y así... En fin, yo creo que aprobar una moción que exclusivamente pide que se cumpla la ley y que se concierten mecanismos para cumplir los compromisos adquiridos no debería suponer un problema para ningún grupo. Creo que es una cuestión de actitud.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Ahedo.

Pasamos al turno de defensa de las enmiendas.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el senador Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias, presidente.

Bon dia, un altre cop. Estem davant d'una moció que ens presenta el grup parlamentari del PNB en relació a instar el Govern a complir la llei, com deia ara la senadora. Respecte la qüestió que planteja avui el Grup Parlamentari del PNB creiem que, en primer lloc, hem de fer una ràpida descripció del que ha suposat l'incompliment greu, per part del Govern del PP, respecte a la Llei de Dependència. El Govern del PSOE també va incomplir de manera greu, fins i tot jo crec que va aixecar unes expectatives que després no van poder ser complertes i va passar la responsabilitat als Governos autonòmics. Creem l'expectativa sobre un sector de la societat que pateix i que té greus mancances i després passo la responsabilitat a les autonomies que, si no aconseguim complir amb els objectius que prèviament hem fixat, després seran les autonomies, malas ellas, dolentes, que no compleixen amb el que s'havia plantejat.

Què s'ha incomplert concretament? Doncs nosaltres, per exemple, en el cas de Catalunya. De cada 10 euros destinats a la dependència, 8,3, el 83 % els paga el Govern de la Generalitat. I 1,7, per tant, els paga l'Administració General de l'Estat. És a dir, si el Govern de la Generalitat, aquest Govern de dretes que deixa la senyora Freixanet, si el Govern de la Generalitat, de Junts pel Si, no fes front als compromisos que suposa fer front i atendre aquests segments de la societat, estaríem deixant d'atendre gairebé 90 000 persones de les 140 000 persones que a Catalunya necessiten aquest ajut.

Fixin-se. Un incompliment com el que està produint-se per part de l'Estat, tant pel Govern del PSOE com de manera, inclús més greu, pel Govern del PP. En concret, el PP, amb la seves reformes i amb les seves iniciatives legislatives va deixar els cuidadors no professionals sense cotització a la Seguretat Social. Per la tipologia de la gent que es dedica a aquestes feines, d'una manera molt majoritària, solen ser dones i, per tant, estem també reblant el clau en un segment que pateix i que almenys havia accedit a la normalitat professional de tenir uns drets regulats, pel simple fet d'estar donada d'alta. Doncs, això, amb la darrera modificació que va tirar endavant el Govern del PP, va suprimir aquests drets i, per tant, va deixar aquest col·lectiu de gent altre cop sense Seguretat Social. Considerem que és molt greu que, en comptes d'anar endavant i d'anar regulant i endreçant i millorant aquestes situacions, tirem enrere.

Aquesta llei va ser una llei no enfocada a l'autonomia personal. Va ser una llei, com deia abans, sense els recursos necessaris i, sobretot, és una llei que no respecta l'autogovern. Un autogovern que no és teòric. És un autogovern que vol atendre la necessitat real de la gent. No és un autogovern que el volem tenir per dir, tenim aquesta competència o tenim l'altra. Nosaltres volem tenir més autogovern per a poder atendre de manera directa i més eficaç les necessitats reals, palpables, que constatem que hi ha a Catalunya.

Moltes gràcies.

Buenos días otra vez. Nos hallamos ante una moción del Grupo Parlamentario del PNV que insta al Gobierno a cumplir la ley, como decía la senadora.

En cuanto a la cuestión que plantea hoy el PNV, en primer lugar, hay que hacer una rápida descripción de lo que ha supuesto el incumplimiento grave por parte del Gobierno del PP en relación con la Ley de dependencia. El grupo parlamentario del Gobierno del PSOE también la incumplió de manera grave, incluso levantó unas expectativas que después no se cumplieron y pasó la responsabilidad a los gobiernos autonómicos. Creamos la expectativa a un sector de la sociedad que sufre y tiene graves carencias y pasamos la responsabilidad a las autonomías, así que si no cumplimos con los objetivos previamente fijados serán las autonomías las malas, las que no cumplen con lo que se había planteado.

¿Concretamente, en qué se ha incumplido? Por ejemplo, en el caso de Cataluña, de cada 10 euros destinados a la dependencia, 8,3, el 83 %, los paga el Gobierno de la Generalitat y, por lo tanto, 1,7 los paga la Administración General del Estado. Es decir, si el Gobierno de la Generalitat, este Gobierno de derechas que decía la señora Freixanet, si el Gobierno de Junts pel Sí no hiciera frente a los compromisos que supone atender a estos segmentos de la sociedad, estaríamos dejando de atender a casi 90 000 personas de las 140 000 que en Cataluña necesitan esta ayuda.

Estamos ante un incumplimiento por parte del Estado, insisto, tanto por parte del Gobierno del PSOE como, todavía más grave, del Gobierno del PP. En concreto, el PP con sus reformas e iniciativas legislativas dejó a los cuidadores no profesionales sin cotización a la Seguridad Social; por la tipología de la gente que se dedica a estas tareas, de forma muy mayoritaria suelen ser mujeres y, por lo tanto, todavía estamos ahogando más a un segmento que ya sufre y que por lo menos había accedido a la normalidad profesional de tener unos derechos regulados por el simple hecho de estar dados o dadas de alta. Así que con la última modificación que impulsó el Gobierno del PP suprimió estos derechos y dejó a este colectivo de personas una vez más sin Seguridad Social. Consideramos que es muy grave que en vez de ir hacia adelante, regulando, poniendo un poco de orden y mejorando estas situaciones, vayamos marcha atrás.

Esta no fue una ley enfocada a la autonomía personal, sino, como decía anteriormente, sin los recursos necesarios y, sobre todo, una ley que no respeta el autogobierno, un autogobierno que no es teórico, un autogobierno que quiere atender la necesidad real de la gente; no es un autogobierno para decir que tenemos una u otra competencia, no, no, nosotros queremos tener más autogobierno para poder atender de forma directa y más eficaz las necesidades reales, palpables, que constatamos que hay en Cataluña.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Bagué.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Navarrete.

El señor NAVARRETE PLA: Senyores i senyors senadors, enguany es compleix el desé aniversari, com bé s'ha dit, de la coneguda com la Llei de la Dependència. En el moment de la seua redacció, esta llei ens posava al nivell de tots els països del nostre entorn. La disposició final d'esta llei indicava la seua progressiva instauració i abordava un calendari per a la seua posada en funcionament que acabava al juliol d'enguany. Sectors tan diversos com el CERMI, el Tribunal de Comptes, el Comissari Europeu pels Drets Humans del Consell d'Europa, han posat de manifest la debilitat d'esta llei sobretot a nivell de l'aplicació en la dotació pressupostària. Per això incloem a esta moció, presentada pel Partit Nacionalista Basc, i demanem l'exigència d'un calendari per a la posada en marxa dels mecanismes i una dotació pressupostària exacta.

També demanem el pagament dels deutes, en efecte retroactiu, en interessos de demora, i també en un calendari clar perquè així totes les administracions públiques sàpiguem quan i com rebran eixos diners. Però, per als valencians i les valencianes el més important és revisar l'engedada

d'esta llei i la posada en marxa en plenitud però sempre revisant el sistema de finançament autonòmic actual per a garantir que els recursos a les comunitats autònomes reben allò que els correspon perquè la Comunitat Valenciana, com sempre que pugem a esta estrada reiterem, està infrafinçada. Paguem més, quan som comunitat pobra, i rebem menys perquè som un milió de persones més de les que ens reconeix el sistema de finançament.

Per tant, i per acabar que veig que se m'acaba el temps, demanaria que el Partit Nacionalista Basc donara suport a esta modificació i estes aportacions a la seua moció i a la resta de partits que, veient les necessitats tan importants en esta situació per a tota la societat espanyola, donaren suport a esta moció.

Gràcies.

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores senadores, este año se cumple el décimo aniversario, como ya se ha dicho, de la conocida Ley de la dependencia. En el momento de su redacción, esta ley nos situaba al nivel de todos los países de nuestro entorno; la disposición final de esta ley indicaba la progresiva instauración de la misma y abordaba un calendario para su puesta en marcha, que acababa en julio de este año. Sectores tan diversos como el CERMI, el Tribunal de Cuentas o el Comisario Europeo para los Derechos Humanos del Consejo de Europa han puesto de manifiesto las debilidades de esta ley, sobre todo a nivel de la aplicación en su dotación presupuestaria. Por eso, en la moción presentada por el Grupo Vasco exigimos un calendario para la puesta en marcha de los mecanismos y una dotación presupuestaria exacta.

También pedimos el pago de las deudas con efectos retroactivos, con intereses de demora, y también con un calendario claro, para que así todas las administraciones públicas sepan cuándo y cómo recibirán ese dinero. Pero para los valencianos y valencianas lo más importante es que revisemos la puesta en marcha en plenitud de esta ley, ahora bien, siempre revisando el sistema de financiación actual para garantizar que las comunidades autónomas reciban los recursos que les corresponden. Porque la Comunidad Valenciana, como decimos siempre que subimos a este estrado, está infrafinanciada: pagamos más aunque somos una comunidad pobre y recibimos menos porque somos un millón de personas más de las que reconoce el sistema de financiación.

Como veo que me quedo sin tiempo, finalizo pidiendo que el Grupo Vasco apoye esta modificación y haga estas aportaciones a su propuesta, así como al resto de partidos. Viendo las necesidades tan importantes de esta sociedad española, apoyarán esta moción.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Carcedo.

La señora CARCEDO ROCES: Muchas gracias, señor presidente.

«La Ley de la dependencia no es viable». Es una frase categórica dicha por el actual presidente del Gobierno cuando aún era candidato a las elecciones de 2011. Esta máxima vino impregnando toda la actuación respecto de la Ley de la dependencia.

Efectivamente, esta es una ley que tiene confluencias competenciales. Yo no comparto la aseveración de la portavoz del Grupo Vasco, es una ley, a nuestro entender, perfectamente constitucional; lo que es competencia exclusiva de las comunidades autónomas es la asistencia social, que es la evolución democrática de la anterior beneficencia municipal, pero hay otros aspectos, como todo lo que tiene que ver con los servicios y prestaciones de la Seguridad Social, contributivos o no contributivos, que tienen perfecto encaje constitucional.

Dicho esto, efectivamente, esta es una ley que pone a prueba nuestro sistema autonómico, lo pone a prueba porque necesita de la confluencia en su aplicación, tal como está diseñada, de la participación de la Administración General del Estado y de las comunidades autónomas, y el hecho de que haya tres administraciones —porque también las administraciones locales intervienen en las ayudas a domicilio, etcétera— e intervengan no quiere decir que haya duplicidades. Y esto de las duplicidades —que lo digo de pasada— es una leyenda que automáticamente se sitúa sobre el debe de las comunidades autónomas, pero no es cierto, cada administración hace lo que le compete, y al igual que con esta competencia, hay otras muchas que también están en esa especie

de leyenda. Pero en este caso, paradójicamente según la leyenda vigente, es el Estado el que no cumple, es el Estado el que desoye su responsabilidad en la aplicación de esta ley.

Una de las decisiones que se puso en marcha como consecuencia de esa gran aseveración del presidente del Gobierno y supuestamente para hacerla viable, fue la supresión de una parte de la financiación del sistema de dependencia a cargo de la Administración General del Estado. Como consecuencia de esos recortes se suprime el nivel acordado con las comunidades autónomas, y como ya me sé el libro del Partido Popular, ya me adelanto a decir que no es cierto que el informe, el supuesto informe del Tribunal Constitucional —que bien saben que fue corregido porque fue contestado radicalmente por todas las comunidades autónomas— haya sido incorporado a la financiación autonómica en 2011; lo que se incorpora a la financiación autonómica de 2011 es la financiación de la parte que correspondía a las comunidades autónomas, que cuando se diseña la ley no estaba incluido en su sistema de financiación. Pero no contentos con la supresión del nivel acordado, que son unos 285 millones anuales, se rebaja el nivel mínimo un 15 % con carácter general. ¿Consecuencia de todo esto? Un quebranto a las arcas de las comunidades autónomas acumulado en la legislatura de 1767 millones de euros. ¿Consecuencia? Retraso y recorte en la aplicación de la ley.

Por tanto, nuestra primera enmienda va dirigida a recuperar esa financiación perdida o eliminada por el Partido Popular y la segunda enmienda va destinada a que el nuevo sistema de financiación autonómica se tome en serio el derecho subjetivo y la Administración General del Estado no pueda tomar decisiones de esta naturaleza, reduciendo, por una parte, sus aportaciones, lo que implica, por la otra, el incremento de los esfuerzos presupuestarios de las comunidades autónomas, generando un desequilibrio que nos conduce a la situación actual, en la que la parte pública de la financiación del sistema está soportada en un 81 % por las comunidades autónomas y solo en un 18 % por la Administración General del Estado. Y hay que recordar también que la participación de los usuarios, o sea, los copagos, es superior a la aportación de la Administración General del Estado, superando ya el 20 %.

¿Pero es sostenible o no es sostenible —y ya termino— el sistema de dependencia? Pues hay que recordar que el sistema de dependencia no solamente genera un beneficio a las personas que lo necesitan, sino también al conjunto de la sociedad: el empleo y los retornos que genera, que si tomamos como ejemplo el ejercicio de 2015, los ingresos tributarios han sido el doble que el gasto...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora CARCEDO ROCES: Ya termino.

Decía que los ingresos tributarios han sido el doble que el gasto o la inversión de la Administración General del Estado. Frente a los 1100 millones de euros —no llega a esta cifra— presupuestados en el ejercicio 2015, los ingresos, los retornos económicos a las arcas del Estado han sido superiores a los 2000 millones de euros, sin tener en cuenta los efectos en la generación de empleo y el ahorro en las prestaciones por desempleo.

Por tanto, sí es viable, sí es factible y sí genera un bien social al margen de contribuir al desarrollo económico y a la prosperidad de España.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Carcedo.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Bernal.

El señor BERNAL LUMBRERAS: Buenos días, *egun on*, presidente, señorías.

El Grupo Unidos Podemos quiere empezar denunciando esa especie de cárceles inhumanas que ustedes llaman centros de internamiento de extranjeros (*Aplausos*), en los que hay hoy mismo, desde hace 24 horas, más de 60 personas protestando por las condiciones inhumanas en las que se vive en esos centros.

Respecto a la moción que ha presentado el Grupo Vasco, hemos presentado una enmienda de adición en la que solicitamos la derogación de la modificación del artículo 135 de la Constitución Española y del Real Decreto ley 20/2012, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y el fomento de la competitividad. Ayer, en este hemiciclo se oyeron palabras hacia el Grupo

Unidos Podemos y nos llamaban radicales. Pues vamos a ser radicales en este sentido también, en el buen sentido de la palabra, en el que nos lo tomamos nosotros y vamos a ir a la raíz de este problema, porque este problema de la financiación sobre la Ley de dependencia no es solamente un asunto puntual, sino que es acorde con todo ese entramado legal que han organizado entre ustedes, señorías del Partido Popular y señorías del Partido Socialista, con la modificación del artículo 135 de la Constitución y el desarrollo de la Ley de estabilidad presupuestaria.

Ya lo han comentado otras compañeras y compañeros: el señor Rajoy, el candidato a presidente, ya dijo en el año 2012 que el sistema de dependencia no era viable. Ustedes han hecho una versión mediterránea del Consenso de Washington, del dogma neoliberal de que no hay alternativa al capitalismo, ustedes nos quieren hacer creer que no hay alternativa a su política de recortes, y les queremos decir que sí, que sí que la hay y que el sistema de financiación de la Ley de dependencia es viable.

Les vamos a poner dos ejemplos. Yo vengo de la Comunidad Foral de Navarra, en la que sus compañeros de UPN han gobernado durante veinticinco años siguiendo al pie de la letra el dogma del recorte y del austericidio. En cosa de un año le hemos dado la vuelta a un sistema de financiación fiscal, hemos hecho una fiscalidad progresiva en la que las personas que tienen más patrimonio, las grandes empresas y las fortunas pagan más dinero. Como consecuencia de ello, tenemos que desde enero hasta agosto la recaudación en Navarra ha subido un 3 %, mientras que en el Estado ha bajado un 1,7 % debido a su política regresiva de impuestos. Señores, si no piden más impuestos, si no piden que se recaude más, es imposible financiar las leyes que sostienen el Estado de bienestar.

Queremos decirle también que a consecuencia de ese entramado legal que ustedes han creado con la modificación del artículo 135 de la Constitución se pierde la soberanía de los pueblos y se pierde la posibilidad de decidir en qué se destina el dinero de los impuestos. Ustedes han decidido —y es el segundo ejemplo que les quiero poner, señorías— gastar desde el año 2012 hasta 2016 más de 4000 millones en armamento, en alimentar el sistema de guerras y el sistema de creación de empleo mediante la fabricación de armas. Ustedes están alimentando ese sistema con 4000 millones de euros y han dejado de financiar con 2000 millones de euros una Ley de dependencia para atender a las personas más vulnerables de esta sociedad. Eso es un sistema de clases, señorías, eso es un sistema en el que ustedes están defendiendo los intereses de las grandes empresas armamentísticas antes que cuidar de las personas más vulnerables de esta sociedad, y esa es su responsabilidad, señorías. Luego les recordaremos las cifras y los datos, pero queremos decirles que exactamente en ese periodo de 2012 a 2016 más de 100 000 personas han muerto sin tener asistencia aun teniendo derecho a las prestaciones del sistema de dependencia. Y esa es una responsabilidad suya, señorías, han decidido comprar armas antes que atender a estas personas.

Yo vengo del mundo del trabajo social, en el que tenemos un código deontológico, en el que hay unos principios éticos que guían la intervención de los y las profesionales del mundo del trabajo social, y queremos preguntarles también y que nos respondan: ¿cuál es su jerarquía de principios éticos para priorizar la compra de armamento antes que atender a las personas que más lo necesitan en esta sociedad?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Bernal.

Para manifestar si acepta o no las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Con su permiso, intervengo en el escaño.

Voy a ir en orden inverso a como se han presentado las enmiendas. Respecto a la enmienda de Podemos, tenemos que decirles que estamos totalmente de acuerdo con lo que plantean, nosotros votamos en contra de la modificación del artículo 135 de la Constitución y son concededores de que hemos manifestado en múltiples ocasiones el desacuerdo con el Real Decreto ley 20/2012, no solo en el título III, pero nosotros hoy queríamos centrarnos en ese título III y que esta moción se circunscribiese a la Ley 39/2006. En ese sentido, creemos que lo que ustedes plantean abarca mucho más de lo que abarca esta moción y que, por tanto, sería motivo de una moción en sí misma. Es por esa razón, no por estar en desacuerdo, por la que no vamos a aceptar su enmienda.

El Grupo Socialista presenta dos enmiendas, una de modificación y una de adición. Respecto a la enmienda de modificación, la cuestión es que en este momento ya existe una deuda y nosotros queremos abordar cómo se gestiona; ustedes nos están hablando de a partir de ahora y es verdad que hay que mirar a futuro, pero no podemos olvidar lo que tenemos todavía por detrás. Además, hablan a futuro pero lo previo lo tasan en un 13 % del nivel mínimo recortado, que no es exactamente el dato que nosotros podríamos tener —lo podríamos discutir—, y se olvidan totalmente de lo concertado anterior.

En cuanto a la enmienda de adición, es muy similar a una enmienda de Compromís, así que la respuesta va a ser muy parecida. Nuestro planteamiento ha sido claro, son dos cuestiones: el desarrollo íntegro de la ley y afrontar estos últimos diez años; es decir, afrontar la deuda que la Administración General del Estado tiene contraída con las comunidades autónomas. Luego, claro que hay que abordar la financiación autonómica y claro que es necesario que haya una financiación estable en el sistema para la autonomía y la atención a la dependencia, pero les pediría que por favor no mezclen unas cosas con otras, porque al final acabamos desvirtuando el objeto real de la moción. Por cierto, todo el tema de financiación autonómica se merecería una moción o unas cuantas y, desde luego, mucho mucho debate en esta Cámara.

Además, Compromís tenía una enmienda en la que hablaba de añadir el tercer punto —muy parecido al del PSOE y al que creo que ya le he respondido— y pedían añadir en el punto primero que hubiese un calendario para saber realmente cómo iba a ser el desarrollo integral de la ley. Ahí estamos totalmente de acuerdo, pero tenemos un problema técnico: es la misma enmienda y como la segunda parte no se la podemos admitir, tampoco la primera, pero es por una cuestión exclusivamente técnica.

En cuanto a la enmienda de sustitución, la verdad es que no tendríamos especial problema en aceptársela. ¿Saben lo que pasa? Que bastante lío se va a montar si esto se acepta y alguien le hace caso, como para pedir intereses de demora. A lo mejor sería más interesante que esto fuese objeto de un acuerdo posterior si conseguimos llegar a una negociación y nos ponemos de acuerdo en el montante a devolver.

Finalmente, con la enmienda del Partit Demòcrata Català plantean una cuestión concreta con la que estamos de acuerdo.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora AHEDO CEZA: El tema es que no es la única cuestión a revisar, y claro, si explicitamos esta tendríamos que introducir todas las demás, a riesgo de dejar alguna fuera. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Ahedo. Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra en primer lugar el senador Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Desde el escaño, presidente.

Como he manifestado ya en la anterior intervención, nuestro grupo parlamentario da pleno apoyo a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Vasco, que ha defendido la senadora Nerea Ahedo y con la que compartimos la visión sobre esta problemática.

En este sentido, por lo tanto, simplemente queremos anunciar nuestro voto favorable a la moción.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Bagué. ¿Alguien más del Grupo Mixto? (*Denegaciones*). Pasamos entonces al Grupo Parlamentario Vasco, senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Gracias.

Primero, quiero dar las gracias a los grupos que van a votar afirmativamente nuestra moción. La verdad es que con este sistema que turnos que tenemos —son las reglas del juego, lo sé— es un poco complicado porque hay algún grupo que todavía no ha podido pronunciarse sobre esta moción, con lo cual no sabemos lo que opinan y es un poco difícil poderles rebatir, convencer o

aclarar dudas. Y yo sí puedo imaginar lo que el Grupo Popular tiene que decir, pero no voy a hacer de pitonisa.

En el año 2006 —lo hemos dicho antes— tuvimos claras dos cosas. Una, que esta ley era una clara invasión competencial. Señora Carcedo, esta ley es inconstitucional, los servicios sociales son competencia exclusiva, exclusiva, no de la Comunidad Autónoma del País Vasco, sino de los territorios históricos que la componen, y esa es una de las competencias que forman parte del núcleo intangible de la foralidad. Igual le suena a chino, pero es así: del núcleo intangible de la foralidad, competencia previa a la constitución, que no es lo mismo que preconstitucional, que suena a cosas un poco feas y raras.

Por un lado, clara invasión competencial y, por otro, también dijimos: no presenta memoria económica ni abordable, ni razonable, ni nada, no presenta memoria económica. Con lo cual, la ley reconoce un derecho que no se sabía cuánto iba a costar que se ejerciese, y claro, de aquellos polvos, estos lodos. ¿Y esa es una manera de hacer política? Muy bien, será tan válida como otras, pero a nosotros no nos acaba de convencer. Cuando se hace una ley y cuando se genera un derecho hay que saber cuánto cuesta de verdad que se pueda ejercer ese derecho; no se pueden crear falsas expectativas, y menos en determinados colectivos.

Voy a terminar haciendo un resumen de mi intervención anterior. Esta es una moción muy simple, solo pide que se cumpla la ley, una ley que dice que las personas que sufren algún tipo de dependencia tienen el derecho subjetivo a acceder a determinados servicios y prestaciones, y para hacerlo, lógicamente, hace falta una dotación de recursos suficientes.

La segunda cosa que pide es que se cumpla un compromiso. Hay administraciones cumpliendo, administraciones que contaban con unos recursos comprometidos que les servirían para haber afrontado otras necesidades y que en este momento no cuentan con ellos. Y, por otro lado, está la Administración General del Estado, a quien pedimos que asuma su responsabilidad, que es lo mínimo que puede hacer.

Cumplir la ley es una obligación legal, valga la redundancia, y cumplir los compromisos debería ser una obligación ética. Así que entiendo —no sé si soy muy optimista— que esta moción será aprobada por unanimidad en esta Cámara, porque no creo que quienes impulsaron y aprobaron una ley ahora se desdigan. No creo que le digan a la ciudadanía que el derecho que se le reconoció —que en papel quedaba muy bien— no fue más que una broma, cuando hay cosas con las que no se bromea. Y espero que no le digan a la ciudadanía que el derecho que le reconocieron se queda en papel mojado por falta de previsión y, sobre todo, por algo dicho anteriormente: por prioridades diferentes.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Ahedo.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Senyories, president, en nom del Grup Parlamentari d'Esquerra Republicana m'adreço a la cambra per a explicar el nostre posicionament, d'entrada favorable, a aquesta moció presentada pel Grup Parlamentari del PNB. Per tot el que ha representat la Llei de la Dependència en l'avenç de la consolidació de drets subjectius en matèria de protecció social per a les persones dependents. Ho farem, amb tot, no sense abans detallar el que són, al nostre entendre, les contradiccions inherents al desplegament efectiu de la pròpia llei, que havia de culminar el 2015. Hi ha un profund desacord amb el grau de compliment de l'Estat espanyol pel que fa al finançament compromès.

La Llei 39/2006 de 14 de desembre, de promoció de l'autonomia personal i atenció a les persones amb dependència, és una llei inspirada en els principis del caràcter públic de les prestacions del sistema de protecció social. La universalitat en l'accés de totes les persones en situació de dependència en condicions d'igualtat i no discriminació, l'atenció a les persones de forma integral i integrada així com la cooperació interadministrativa atès el caràcter autònom de la competència en matèria d'assistència social. Recordo l'article 140.20 de la Constitució espanyola.

Malgrat el vot favorable d'Esquerra Republicana a la llei, l'aprovació va acabar suposant un regal enverinat per a les autonomies, ja que, a part de suposar una clara invasió competencial i la recentralització d'una competència exclusiva de les comunitats autònomes, per altra banda, incloïa una previsió ambigua sobre el seu finançament. A l'hora de la veritat, però, no s'ha complert

l'objectiu del finançament i el real decret de moratòria, a més, ha provocat tensions de tresoreria i desequilibri econòmic a moltes comunitats autònomes, sobretot a aquelles que, com Catalunya, han mantingut amb escreix els seus compromisos de despesa per a complir amb el calendari de desplegament previst.

En el cas de Catalunya, els continuats incompliments de finançament de la llei per part de l'Estat han suposat una pèrdua de 336 milions d'euros en el període 2012-2015.

Votarem a favor d'aquesta moció perquè, si l'Estat complís amb les seves obligacions de finançament de la llei, a Catalunya es podrien haver incrementat, entre d'altres o 18 150 places residencials o incloure 37 300 persones al sistema de protecció social o recuperar la figura del cuidador no professional o 8.400 places de serveis residencials i diürns per a persones amb discapacitat i persones amb malaltia mental.

Les persones més vulnerables als efectes de la crisi i les polítiques d'austeritat són una prioritat per a l'actual Govern de la Generalitat de Catalunya. Aquesta prioritat, situar les persones, així com aquelles persones que estiguin al seu càrrec, al centre del sistema de protecció social, és un objectiu fonamental per a promoure les capacitats i autonomia personals i garantir la cohesió social basada en la igualtat d'oportunitats i en la promoció social individual. La no discriminació i el respecte a la dignitat per a fer front a situacions que en tot el cicle vital es poden esdevenir com ara la infància en risc, l'envelliment, la malaltia, els accidents, la discapacitat, els canvis en la família, etc. Violència masclista, la pèrdua de la feina o l'habitatge. Bona mostra d'això és el contracte programa 2016-2019 del Departament de Treball, Afers Socials i Famílies amb l'Ajuntament de Barcelona i el 52,3 milions d'euros que enguany es finançaran per a donar cobertura a serveis socials bàsics i especialitzats, a la lluita contra la pobresa, el reforç de la cohesió social i la promoció de la igualtat, el que signifiquen 8 milions d'euros més en relació a l'any 2015 i un 18 % més sobre el total.

Acabo. La república catalana —i m'agradaria que ho tinguessin ben present— només serà si és la república de les persones.

Moltes gràcies senyores i senyors senadors (*Aplaudiments*).

Señorías, presidente, en nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, me dirijo a la Cámara para explicar nuestra postura, de entrada favorable, a esta moción presentada por el Grupo Parlamentario Vasco. Por todo lo que ha representado la Ley de la dependencia en el avance de la consolidación de derechos objetivos en materia de protección social para las personas dependientes, la apoyaremos en todo, no sin antes detallar lo que son, a nuestro entender, las contradicciones inherentes al despliegue de la propia ley, que tenía que culminar en 2015, y el profundo desacuerdo en el grado de cumplimiento del Estado español en cuanto a la financiación comprometida.

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas con dependencia, es una ley inspirada en los principios del carácter público de las prestaciones del sistema de protección social, la universalidad en el acceso de todas las personas en situación de dependencia en condiciones de igualdad y no discriminación, la atención a las personas de forma integral e integrada, así como la cooperación interadministrativa atendiendo al carácter autonómico de la competencia en materia de asistencia social. Recuerdo el artículo 140.20 de la Constitución española.

A pesar del voto favorable de Esquerra Republicana a la ley, la aprobación acabó suponiendo un regalo envenenado para las autonomías, ya que, aparte de suponer una clara invasión competencial y la recentralización de una competencia exclusiva de las comunidades autónomas, incluía una previsión ambigua sobre su financiación. A la hora de la verdad, sin embargo, no se ha cumplido el objetivo de la financiación y el real decreto de moratoria ha creado tensiones y el desequilibrio económico en muchas comunidades autónomas, sobre todo en aquellas que, como Cataluña, han mantenido sus compromisos de gasto para cumplir con el calendario de despliegue previsto.

En el caso de Cataluña, los continuados incumplimientos de financiación de la ley por parte del Estado han supuesto una pérdida de 336 millones de euros en el período 2012-2015.

Vamos a votar a favor de esta moción, porque si el Estado cumpliera con sus obligaciones de financiación de la ley, en Cataluña se podrían haber incrementado, entre otros, 18 150 plazas en residencias, o bien 37 300 personas se podrían haber incluido en el sistema de protección, o

bien se podría haber recuperado la figura del cuidador no profesional: 8400 plazas de servicio residencial y diurno para personas con discapacidad y personas con enfermedad mental.

Las personas más vulnerables a los efectos de la crisis y las políticas de austeridad son una prioridad para el actual Gobierno de la Generalitat de Catalunya. Esta prioridad de situar a las personas que están a su cargo en el centro del sistema de protección social es un objetivo fundamental para promover las capacidades y la autonomía personal y garantizar la cohesión social basada en la igualdad de oportunidades, la promoción social individual, la no discriminación y el respeto a la dignidad, para hacer frente a situaciones que en todo el ciclo vital pueden sucederse, como: la infancia en riesgo, la vejez, la enfermedad, los accidentes, la discapacidad, los cambios en la familia, la violencia machista, la pérdida de trabajo o la pérdida de la vivienda. Una muestra buena de ello es el contrato programa 2016-2019 del Departamento de Trabajo, cuestiones sociales y familiares, del Ayuntamiento de Barcelona, y los 52,3 millones de euros que este año se destinan a dar cobertura a servicios sociales básicos y especializados: lucha contra la pobreza, refuerzo de la cohesión social y promoción de la igualdad, lo que significa 8 millones de euros más en relación con el año 2015 y un 18 % más en relación con el total.

Termino, la república catalana —y me gustaría que lo tuviera muy presente— solo será posible si es la república de las personas.

Muchas gracias, señoras y señores senadores. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Martí.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Bernal.

El señor BERNAL LUMBRERAS: Gracias, presidente.

Señorías, como ya hemos comentado antes, no nos encontramos en esta situación por casualidad, sino porque tenemos una arquitectura legal construida entre el Partido Popular y el Partido Socialista que sostiene una política de recortes.

Vamos a ir a lo concreto. Coincidimos con la compañera senadora en que quizá este no sea el momento de abrir este debate, pero creemos que es muy importante porque detrás de las cifras y de las leyes hay personas. Bueno, ustedes colocan detrás de las cifras y de las leyes a las personas, nosotros las vamos a poner delante, y creemos que este debate tiene que poner a las personas en situación de dependencia delante.

El observatorio de la dependencia de la Asociación de Gerentes y Directores de Servicios Sociales, en octubre de 2015 nos da unas cifras muy exactas y concretas de lo que han hecho ustedes con sus políticas de recorte para atender a las personas con dependencia. Nos encontramos en un Estado en el que hay 1 200 000 personas dependientes reconocidas, de las que 400 000 no reciben ningún tipo de ayuda; 100 000 personas son grandes dependientes. Señorías del Partido Popular, 100 000 personas grandes dependientes sin ningún tipo de ayuda para poder tener sus necesidades básicas cubiertas. Pregúntense quién cuida de esas personas o quién ayuda a esas personas en el desempeño de su vida cotidiana. A lo mejor para ustedes esas personas no son ciudadanos, o son ciudadanos de segunda clase. Ya estamos acostumbrados a que ustedes dividan la sociedad en clases. Parece que estas personas no están en su categoría social o, por lo menos, no las tienen en cuenta. Han creado un nuevo concepto legal o un nuevo concepto sociológico: el limbo de la dependencia, que consiste en tener derecho a que te atiendan y que no recibas ningún tipo de prestación. Eso es vergonzoso, señorías. En el siglo XXI no podemos permitir que en un país como este puedan pasar este tipo de situaciones.

En los últimos cuatro años, lo hemos recordado, son ustedes responsables de que 100 000 personas desde el año 2012 hayan fallecido sin tener prestaciones de ayuda con el sistema de dependencia, teniendo derecho a ser atendidas. Señorías, 100 000 personas han fallecido sin ningún tipo de ayuda, y ustedes son los responsables de que esto haya ocurrido. Pertenecen ustedes a un partido que ha demostrado con estas modificaciones legales una insolidaridad. Les recuerdo que han recortado 2865 millones de euros en el Plan de dependencia y que han gastado más de 4000 en créditos extraordinarios para defensa, algo vergonzoso, señorías. Han estado ustedes alimentando el negocio de la guerra antes que atendiendo a las personas más vulnerables.

Queremos dignificar a las personas dependientes, porque con estos recortes se les trata como ciudadanos de segunda, y eso no puede ser. Estamos en una sociedad de derechos. En el

año 2015, 368 000 personas estaban en lista de espera, su atención generaría 100 000 empleos directos. Ayer hablaban ustedes de generar empleo. ¿Por qué no optan por esta alternativa? ¿Qué pasa? ¿No les interesa? No lo tengo muy claro. Son ustedes los que incumplen sus leyes, no están cumpliendo con su propia ley, eso sí que ya es el rizo de la indecencia. Y están falseando los datos. Ustedes están trabajando mejor que Goebbels, porque están presentando defunciones de personas que deberían ser atendidas en el sistema de dependencia como personas que se dan de baja del sistema, y no están publicando las altas ni las bajas que se están dando en este sistema. Ustedes no están dando la información de cuántas personas fallecen y están publicando las personas que se dan de alta. Casualmente, el observatorio de la dependencia ha demostrado que coinciden los dos datos, y ustedes están dando como altas a personas fallecidas. Para acceder al sistema de dependencia se tiene que morir otra persona, y eso lo han generado ustedes.

Vamos a comentarles también otro impacto que tienen estas modificaciones legales que han hecho ustedes: el impacto de género. Ustedes están favoreciendo y potenciando la división sexual del trabajo. Con este tipo de desatención generan que haya más mujeres que tengan que seguir en el ámbito privado, cuidando de sus familias, de los niños y de los mayores y que no puedan acceder al mercado laboral. Eso es también división de clases. Estamos en una sociedad del siglo XXI y la lucha de clases sigue vigente a día de hoy. Ustedes defienden a una clase, que es la que se sigue enriqueciendo, que es la que sigue teniendo más poder de los medios de producción y nosotros estamos defendiendo a las personas más vulnerables. Desde el Grupo de Unidos Podemos les queremos decir: recapaciten y piensen más en las personas y menos en el dinero.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Bernal.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Carcedo.

La señora CARCEDO ROCES: Muchas gracias, señor presidente.

Portavoz de Podemos, solamente recordarle un detalle: la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia es impulsada por un gobierno socialista y aplicada al ritmo previsto en el calendario de la ley, por encima incluso de las previsiones de la memoria económica. (*Aplausos*). También decirles, de paso, que a lo mejor en marzo podríamos haber recuperado el ritmo de aplicación de la ley. (*Aplausos*).

Paso a fijar la posición de mi grupo parlamentario, y lo hago haciéndome eco de un informe que envía el Gobierno de España para informar de la actualización del Programa de estabilidad 2016-2019, con el que coincido, lo que ocurre es que hay muchos eufemismos, y, como diría Pascal Bruckner, cuando se utilizan en el lenguaje muchos eufemismos, pongámonos a temblar.

Insisto, yo coincido con el informe, pero cuando dice: «racionalización del sistema de dependencia», tenemos que leer el significado real y no el eufemismo, tenemos que leer: recortes y demolición. Todo esto significa impedir que haya transparencia manipulando los datos, las altas, las bajas, altas sin PIA, y publicando los datos cuando nos conviene porque hay determinada fecha, etcétera.

En este informe, efectivamente, se reconoce que hay tres bloques de medidas fundamentales puestas en marcha, que son ciertas. El primer bloque dice: relativo a la modificación y a la simplificación del proceso de valoración de las situaciones de dependencia. Leamos, eso quiere decir: revisión incluso de grados, revisiones incluso de oficio; quiere decir recortes, que ya explicamos al defender las enmiendas. En resumen, 3000 millones menos aportados en este periodo de los previstos en la memoria económica de la ley, y por dos veces se retrasó el calendario de aplicación de la ley, las tres erres de la dependencia. Eso es modificación y simplificación.

El segundo apartado es: modificación de la determinación de la capacidad económica y aportación del beneficiario. Léase: incrementos de copagos, más del 20 % del sistema es soportado por los usuarios del sistema o sus familiares, y léase: incompatibilidades, que especialmente en el caso de los menores es un drama, impidiendo que a la vez tengan una prestación y atención en un centro de día, o lo que necesiten.

La tercera medida: suspensión de la obligación de la AGE de cotizar a la Seguridad Social. Léase: retirada de la cotización a la Seguridad Social de los cuidadores informales, que son, nada más y nada menos, que cuidadores familiares. Estamos hablando de ámbitos en los que esta medida supuso un impacto y que obligó a muchas mujeres —sobre todo porque, en un porcentaje

muy importante, son las madres las que, por las incompatibilidades, tienen que renunciar a su trabajo— a cotizarse ellas mismas la Seguridad Social: 178 000 personas que estaban cotizando a la Seguridad Social a las que se les retiró la cotización.

Por tanto, estamos absolutamente de acuerdo con este informe, aunque se queda un poco corto, porque hay detalles que no incluye, como que la cotización a la Seguridad Social supuso un ahorro de 2278 millones. Esto es lo que se informa a Bruselas sobre la dependencia, y es cierto todo, lo que ocurre es que estos eufemismos esconden la cruda realidad, que es la demolición y la no aplicación de la Ley de la dependencia.

Respecto a los asuntos competenciales, le quiero decir a la portavoz del Grupo Parlamentario Vasco que yo soy médica. No voy de constitucionalista ni de nada, pero leo la Constitución y constato realidades de prestaciones de la Seguridad Social: no sé por qué esta no y otras sí, los complementos a mínimos, las pensiones no contributivas, etc.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora CARCEDO ROCES: Pero sobre todo lo que inspira a mi grupo es que los derechos subjetivos se apliquen con carácter general en todo el Estado. Eso está por encima de territorios, de competencias, de foralismos, de nacionalidades, de todo. Los derechos subjetivos, que se apliquen en igualdad en todo el territorio.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Carcedo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Sánchez Zaplana.

La señora SÁNCHEZ ZAPLANA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, ¿qué necesitan las personas mayores y las personas con discapacidad? ¿Qué necesitan las personas dependientes? Necesitan que todos los que estamos en esta Cámara, necesitan que todos los que están en el Congreso de los Diputados, necesitan que el Gobierno de España y las comunidades autónomas nos pongamos de acuerdo. Porque las personas mayores y las personas con discapacidad nos necesitan, y nos necesitan unidos.

Fijaré la posición del Grupo Popular en esta moción presentada por el Grupo Parlamentario Vasco. Sí, efectivamente, estamos hablando de personas y estamos hablando de personas dependientes. Y, como les decía, debe ser un tema de consenso, ya que, además, nuestra sociedad envejece. Y las decisiones que tomemos hoy afectarán mañana al futuro de muchísimas personas.

Desde que asumimos la responsabilidad de Gobierno a finales del año 2011 nos comprometimos a resolver situaciones muy complicadas, algunas de ellas en materias especialmente delicadas, como la dependencia. Y sí, señora Ahedo, le voy a dar la razón en un punto del motivo expositivo de su moción: la Ley de la dependencia no incluía una financiación clara y realista. Efectivamente, dicha ley recogía el derecho de las personas mayores y con discapacidad a ser atendidas suficientemente. Pero las previsiones no se hicieron bien, hubo una mala planificación. Tampoco hay que olvidar que el procedimiento depende de las comunidades autónomas desde el inicio del procedimiento hasta la concesión de la prestación. Y es al Estado al que le corresponde asegurar la igualdad y la equidad del sistema. Y eso hemos hecho. Eso ha hecho el Partido Popular. Porque a finales de 2011 el sistema de la dependencia estaba —lo voy a definir solo con una palabra— colapsado, absolutamente colapsado, no funcionaba, y si lo hacía era de manera desordenada, desigual y poco transparente. Y a modo de ejemplo, tres datos muy clarificadores. Más de 300 000 personas estaban en lista de espera. Se ha hablado de las cuotas de la Seguridad Social de las personas que cuidaban a sus familiares en casa, de los cuidadores no profesionales. ¿Saben cuánto dinero se debía de esas cuotas? Porque, sí, se habían comprometido a pagar esas cuotas, pero se debían 1034 millones de euros. No se había hecho efectivo el pago de las cuotas de la Seguridad Social. Además, el Tribunal de Cuentas había detectado numerosas irregularidades.

El real decreto que aprobamos se hizo en el seno de un consejo territorial, donde todas las comunidades autónomas están representadas. Porque al Partido Popular le preocupan las personas, pero también le preocupa llegar a acuerdos y que esos acuerdos se tomen en los foros adecuados. Las medidas sí se trasladaron a un real decreto, se plantearon los problemas y se buscaron soluciones. Pero no actuamos de manera aleatoria ni caprichosa, ni mucho menos. Eso, además, lo avala —ya que han hecho referencia a varias sentencias— la sentencia del Tribunal

Constitucional de 4 de febrero de 2016. Se la voy a leer porque es muy clarificadora: «Los datos derivados de la evaluación de la Ley de la dependencia a los cinco años de vigencia muestran que debe corregirse una situación que pone en riesgo la sostenibilidad del sistema, que, además, ha supuesto consecuencias perjudiciales para el empleo y la viabilidad de los sectores productivos de la dependencia. Además, la intensidad de los problemas detectados y el alcance estructural que precisan las medidas correctoras exigen su inmediata aplicación para una correcta evolución del sistema. La demora en su aprobación, dada la evolución del sistema, agudizaría más tres problemas: cohesión, equidad y financiación.» Por tanto, se han tomado las medidas propuestas, que han sido las más difíciles de aplicar. *(El señor presidente ocupa la Presidencia).*

Es decir, la financiación del sistema ha mantenido su estructura desde el año 2008. El Partido Popular está preocupado por las personas, sobre todo, por aquellas personas que más nos necesitan, por las personas mayores y por las personas con discapacidad. Queremos que cumplan su proyecto de vida, que lo elijan ellos y que lo hagan con los apoyos necesarios. Y por eso estamos trabajando día a día, por eso estamos aquí y por eso el trabajo que se ha hecho desde finales de 2011 no ha sido, desde luego, lo que he escuchado en esta Tribuna. No hemos dejado a nadie abandonado; más bien al contrario, hemos resuelto los problemas que quedaban pendientes a finales de 2011, nos hemos sentado a la mesa con todas las comunidades autónomas y hemos querido poner en marcha una ley ambiciosa, sí. Era una ley necesaria, sí, pero una ley mal planificada y con escasa previsión.

Así que yo les invito, a partir de ahora, a que trabajemos juntos, a que estemos juntos. El Partido Popular ya lo ha dicho: quiere revisar la financiación de las comunidades autónomas, claro que sí. Tiene que ser una financiación equitativa y justa para todos los territorios, pero además queremos una financiación finalista para la Ley de la dependencia, una financiación que contente a todos y que trate por igual a todos los españoles, residan donde residan. Les invito a estar juntos, porque las personas mayores y con discapacidad nos necesitan unidos y fuertes.

Muchas gracias. *(Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Sánchez Zaplana.

Llaman a votación. *(Pausa).*

Cierren las puertas.

Señorías, votamos la moción del Grupo Parlamentario Vasco tal y como ha sido presentada.

Comienza la votación. *(Pausa).*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 248; votos emitidos, 246; a favor, 48; en contra, 137; abstenciones, 61.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

8. REGLAMENTO DEL SENADO

8.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN

8.1.1. PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL SENADO POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 49.3.

(Núm. exp. 626/000001)

AUTOR: GPPD

8.1.2. PROPUESTA ALTERNATIVA A LA PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL SENADO POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 49.3.

(Núm. exp. 626/000001)

AUTOR: GPP

El señor presidente da lectura a los puntos 8., 8.1., 8.1.1. y 8.1.2.

El señor PRESIDENTE: El debate lo vamos a hacer de manera agrupada, pero, lógicamente, la defensa de las tomas en consideración, no. Por lo tanto, para la defensa de la toma en

consideración de la Propuesta de reforma del Reglamento presentada por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Villanueva.

La señora VILLANUEVA RUIZ: Buenos días, *egun on*.

Siempre es un placer subir a esta tribuna para hablar de los derechos de la infancia. Lo que realmente es una irresponsabilidad es volver a estar aquí hoy defendiendo una comisión porque no fuimos capaces la anterior legislatura, desde que salió un mandato de este Pleno, de convocar la Comisión de Reglamento y así establecer una comisión permanente de los derechos de la infancia y la adolescencia. Desde aquí les pido: por favor, señores del Partido Popular, convoquen la Comisión de Reglamento y el resto de comisiones para que podamos trabajar. (*Aplausos*). Cuarenta y nueve días tuvimos para convocar esta comisión y poder estar ya, a día de hoy, trabajando, concretamente por los derechos de la infancia.

Comenzaba mi intervención hace unos meses señalando una cita que dice: No hay una revelación más intensa del alma de una sociedad que la forma en que trata a sus niños. Y esto es así porque nuestros niños y nuestras niñas son el futuro, pero también el presente.

Hoy quiero agradecer a los representantes de la asociación Plataforma de Infancia que nos acompañen en la defensa de creación de esta comisión.

Las niñas y los niños de nuestro país son casi ocho millones de españoles que no votan, que no protestan, que no constituyen grupos de influencia, pero que, aun así, son ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho, y deben poder ejercerlos de manera real y efectiva, sin distinción de ningún tipo.

La Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas, ratificada por España, introdujo un nuevo paradigma al defender los derechos de la infancia y sacarlos de la esfera privada para convertirlos en un asunto público, con obligaciones y responsabilidades para todos los adultos y, en particular y en mayor medida, para las instancias públicas y políticas.

Nuestro grupo parlamentario presenta hoy la petición de esta comisión permanente para que, gobierne quien gobierne, trabaje en la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que se hallan en nuestro país. Y digo se hallan, en mayúscula.

Hay varios indicadores que nos alertan de la necesidad de poner especial énfasis en esta comisión, que son: La pobreza y la desigualdad. Estamos cansados de escuchar en esta tribuna cómo España es el segundo país más desigual de la OCDE y cómo esta desigualdad afecta especialmente a los niños y niñas de nuestro país, siendo un 30,5 % de los menores de 18 años los que se encuentran en riesgo de pobreza y un 35,8 % de la población infantil en situación de riesgo o exclusión social.

Demografía. En España estamos viviendo un invierno demográfico, con un futuro en el que perderemos 2,6 millones de habitantes en los próximos diez años.

Educación. España sigue arrojando cifras sonrojantes de abandono escolar: el 21,9 % del alumnado no finaliza la ESO y no obtiene titulación.

Violencia infantil. Muchos niños y niñas —estamos cansados de ver casos en la televisión y en las noticias— sufren en silencio agresiones físicas o sexuales, maltratos, acoso escolar o *bullying*. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora VILLANUEVA RUIZ: Para que nos hagamos una idea —y no me canso de decirlo, pues parece que de lo que no se habla, no existe—, la Organización Mundial de la Salud y el Consejo de Europa nos alertan con cifras al respecto que, si las trasladásemos a esta Cámara, podríamos concluir que veinte personas de las que aquí nos encontramos, habríamos sufrido abusos sexuales durante la infancia; cincuenta y tres, si hablamos solo de mujeres.

Nosotros defendemos hoy la creación de la comisión permanente para la protección de los derechos de la infancia y la adolescencia; una comisión que impulse políticas transversales y focalizadas en los niños y las niñas como sujetos propios de derecho; una comisión que respete las competencias autonómicas y que aprenda también de las autonomías que lideran distintos procesos en este sentido.

Señorías, no son muchas las ocasiones en las que en esta Cámara hay un consenso de todas las fuerzas políticas. Hagámoslo ahora posible. Demostremos a la sociedad que las políticas de la infancia son un asunto prioritario, focalizado y transversal, y hagamos del cumplimiento de los

derechos de la infancia un amplio compromiso. Demos ejemplo. No son futuro, son presente; y no son menores, son ciudadanos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Villanueva.

Para la defensa de la toma en consideración de la Propuesta alternativa a la Propuesta de reforma del Reglamento presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Muñoz.

La señora MUÑOZ URIOL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, efectivamente, nuestro grupo también ha presentado una iniciativa en el mismo sentido que el expresado por la senadora Villanueva. Asimismo, consideramos que si esto no se ha presentado en la comisión correspondiente es precisamente porque había que establecer unos plazos, ya que se habían presentado enmiendas y, por lo tanto, había que cumplir lo que marca el Reglamento; pues, aunque a ustedes les guste saltárselo, creo que tenemos que ser rigurosos. El hecho es que todos volvemos a hablar —y yo le quería agradecer que lo trajeran a este Pleno—, que todos tenemos interés en que salga adelante y, además, ese es el espíritu con el que lo trae el Partido Popular.

Hablamos de infancia, hablamos de adolescencia y también hablamos de familia, porque familia, señorías, en nuestro grupo entendemos que es un término no excluyente, sino todo lo contrario, un término que complementa de manera absolutamente necesaria estas políticas. Entendemos, además, que esta comisión no legislativa permanente debe tener como principio elemental, tal como marca nuestra Constitución, el apoyo de todos esos términos, tanto la protección social, como la económica y la jurídica. Compartimos, por tanto, señorías, que haya un espacio parlamentario en el que se trabaje la creación y la discusión de propuestas, que permitan, además, al Estado, en colaboración con las comunidades autónomas lograr esos acuerdos que se plantean en los diferentes ámbitos y por los distintos grupos.

Señorías, somos muy conscientes de lo que queda por hacer, pero también somos muy conscientes de dónde venimos, y para ser justos y para hablar aquí de las cifras que la senadora comentaba anteriormente, tenemos que saber cuál era nuestro punto de partida. Yo le voy a decir cuál era nuestro punto de partida en el 2010. Hay que recordar que hace cinco años —por cierto, con un Gobierno del señor Zapatero, Gobierno del Partido Socialista— las recomendaciones que a España le hizo concretamente el Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas reflejaban, primero, que había que contar con una mayor información para diseñar políticas eficaces y que, además, había que reforzar la coordinación entre Estado y comunidades autónomas. Nos decían que había que redoblar —hablo del año 2010, señorías— el gasto social en protección familiar, que era de los más bajos de toda la Unión Europea, concretamente del 1,5 del PIB; que había que reforzar nuestro sistema de protección a la infancia; que había que combatir el fracaso escolar; que teníamos que aportar soluciones para los menores en conflicto; que había que reforzar la prevención de enfermedades o que había que promocionar hábitos saludables. Eso decían en el año 2010. Eran medidas absolutamente necesarias, que entendíamos, además, que había que poner en marcha, sobre todo, porque, fíjense ustedes, el hecho de que España no tuviera una política específica y concreta de familia fue lo que provocó que del año 2004 al año 2011 España tuviera un incremento de 4 puntos en el ámbito de pobreza infantil, cuando en Europa estaba descendiendo 7 décimas.

Un medio de comunicación —*El País*, para que no haya ninguna sospecha— en el 2010 decía: España es el segundo país con la tasa de pobreza infantil más alta de los 21 países de la OCDE. Esa era la situación de partida. Precisamente por eso en la agenda política de esta legislatura la infancia, la adolescencia y la familia han estado muy presentes.

Iniciamos un Plan estratégico nacional 2013-2016 de infancia y adolescencia dirigido específicamente a esa protección del interés del menor, garantizando oportunidades y velando, además, por los más vulnerables; hicimos un plan de inclusión social en el que la lucha contra la pobreza infantil era una prioridad; un protocolo de maltrato infantil; un plan integral de apoyo a la familia 2015-2017 y, por supuesto, la reforma de la legislación en torno a esa protección de la infancia.

Eso nos ha convertido, señorías, de 2010 a día de hoy, en el primer país de la Unión Europea en incorporar la defensa del interés del menor como principio y derecho, tal como recomendó la ONU en el 2013, y ha hecho que el Consejo de Europa, señorías, destacara que el Plan estratégico de infancia y adolescencia y el Plan nacional de acción para la inclusión social hayan supuesto un paso decisivo en la buena dirección y, desde luego, que se haya constituido el marco adecuado para mitigar la pobreza infantil.

Dentro de la Estrategia europea 2020 para la reducción de la pobreza, las reformas estructurales llevadas a cabo por España —y tenemos aquí a una gran secretaria de Estado, Susana Camarero, senadora en la actualidad— han sido muy bien valoradas por la Unión Europea.

Nosotros estamos absolutamente seguros de cuál es el camino, además de que vamos en la correcta dirección. También somos conscientes de que hay que avanzar, y creemos que los principios que van a marcar y presidir esta comisión van a ser decisivos.

Por lo tanto, señorías —y con esto termino—, espero que lo podamos hacer con el acuerdo y el consenso de todos los grupos políticos y que podamos contar, además, con la colaboración y el asesoramiento de las ONG, que trabajan mucho y bien en favor de la infancia y que esta comisión no signifique solamente su constitución, sino que nos podamos poner a trabajar...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora MUÑOZ URIOL: ... de manera seria y rigurosa, tal como es la norma de esta casa. Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Muñoz. Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, la senadora Rivero tiene la palabra. (*Pausa*).

Me pregunta la senadora Rivero quiénes más van a intervenir del Grupo Mixto. Solamente usted y el senador Marcos.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidente.

Ayer se habló del para qué y no con quién. Yo creo que esto sí que nos lo debemos aplicar hoy. Estamos aquí para crear una herramienta para defender los derechos de los niños y de los adolescentes, en definitiva, para defender los derechos de un menor que, como menor, es sujeto de derecho, pero no puede defender sus propios derechos, porque como tal no tiene acceso, por ejemplo, al voto, a elegir a sus representantes o a defender estos derechos plenamente de forma jurídica.

Entendemos que esta comisión tiene que ser tal como propone la senadora Villanueva, porque, además, es un traslado a esta Cámara de un tratado que es vinculante y que fue aceptado por el Estado miembro en 1990 y, por tanto, forma parte de nuestro cuerpo legislativo.

En cualquier caso, para matizar la propuesta que hace el Grupo Popular sobre la familia, quiero decir que en mi grupo por supuesto que defendemos la familia, pero creemos que en esta comisión debería ser abordada como un ámbito más, precisamente por el interés superior del menor y la defensa de sus derechos. Hay que centrarse en que el menor es incapaz de defenderse. En el momento en que hablamos de familia, estamos incorporando a un adulto —padre-madre, madre-madre, madre-padre— que lo va a tutelar y va a vigilar sus derechos. No es un desprecio a la importancia que tiene la familia respecto a los menores, sino que entiendo que en esta comisión los derechos del menor deben ser el núcleo principal y, a partir de ahí, de forma transversal, aplicarlo a todos los ámbitos, por supuesto, también al de la familia. Sería mejor que se aceptara la propuesta tal como la ha presentado la senadora Villanueva, porque no acota tanto un ámbito que, junto con muchos otros, tiene que formar parte de esta comisión.

Nosotros no vamos a poner palos en la rueda, al contrario, nos vamos a sumar para que se constituya esta comisión que, como decía la senadora, ya tendría que estar en funcionamiento, pero como hemos tenido esta legislatura exprés o fallida, no ha sido posible.

En cualquier caso, no votaremos en contra de la propuesta de familia si, llegado el caso, tiene que incorporarse de esta manera, pero nos gustaría que se aceptara la propuesta de la senadora Villanueva, porque es una herramienta que tiene que ser útil. En la convención hay más de 50 artículos que recogen derechos de los niños que en estos momentos todavía son vulnerados.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rivero. Senador Marcos, tiene la palabra.

El señor MARCOS ARIAS: Gracias, señor presidente.

Antes de nada quiero decir que, con nuestra pequeña representación, el Grupo Mixto, Ciudadanos, va a apoyar la constitución de esta comisión. Es verdad, aunque sea paradójico, que nos gusta más la propuesta de la senadora Villanueva, nos parece mucho más completa, más ajustada a la realidad, y la realidad no es traer alternativas a la comisión, sino ponerse a trabajar en decir sí todos juntos y no abrir un debate que consideramos baladí, que es incorporar el concepto de familia.

Aquí hay representantes de Save the Children, de Unicef, de Educo, de la Plataforma de Infancia que constantemente hablan de incorporar las políticas activas y de equidad de la infancia. Punto. De la infancia, nada más, y no entrar en un debate sobre qué tipo de familias. ¿Cómo definimos la familia? Entrar en esos debates nos parece absolutamente baladí. Por tanto, pensamos que no hay alternativa. En cualquier caso, aunque sabemos que ustedes tienen mayoría, vamos a apoyar políticas activas de equidad y la constitución de esta comisión, tal cual se ha hecho en el Congreso de los Diputados.

¿Qué tipo de Partido Popular es el de aquí? ¿El que allí apoya infancia y adolescencia y aquí apoya infancia, adolescencia, familia, nuestros amigos...? Sinceramente, no lo entendemos, y por eso quería hacer esa salvedad. En todo caso, por encima de todo, sigue estando, como ya se ha dicho, la Convención sobre los Derechos del Niño, de la infancia, y no otras cosas, como entrar en debates que se pueden mantener en esta comisión y que merecen todo el respeto. Insisto, nuestro más profundo homenaje a Save the Children, a Unicef, a Educo, a la Plataforma de Infancia, que están insistiendo en que esto se ponga en marcha y hacer efectivas políticas activas de equidad ajustadas a la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Marcos. Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señor presidente.

Debatimos hoy la toma en consideración de la propuesta de modificación del Reglamento del Senado para que se constituya una nueva comisión. Tenemos dos propuestas, como ya se ha dicho, una del Grupo Podemos, que quiere que sea de derechos de la infancia y la adolescencia, y otra del Grupo Popular, que quiere incluir además de infancia y adolescencia, familia.

Tratándose de una toma en consideración, mi grupo no va a entrar en el fondo de la cuestión porque ya tendremos tiempo para ello en el correspondiente procedimiento. Por otro lado, como este tema ya lo tratamos en el mes de marzo, no voy a ser tan parca como para decir que me remito al *Diario de Sesiones*, pero sí les haré un breve resumen de lo que fue entonces mi intervención porque en este poco tiempo mi grupo no ha cambiado de criterio.

Todos los grupos coincidimos en que es fundamental la generalización del interés superior del menor y la protección de sus derechos, y que pasar de una visión paternalista, en la que los menores eran objeto de protección, a otra por la que se convierten en objeto de derecho ha sido importante. Creemos también en la importancia de la familia, en su acción protectora y su responsabilidad básica de crianza y de formación. Y aunque infancia y familia están intrínsecamente ligadas, vamos a abstenernos en la proposición del Grupo Popular porque entendemos que las personas menores de edad merecen un espacio propio.

Les confieso que con la creación de esta comisión se nos generaba una duda importante y es si realmente era necesaria en este lugar, y no por el tema que va a tratar. Entendemos que las políticas de infancia, sus derechos y su protección, están desarrolladas en las comunidades autónomas, que son las competentes —por ejemplo, en el caso de Euskadi, hay una ley de atención y protección a la infancia y adolescencia, hay un defensor del menor, un observatorio de la infancia y la adolescencia en el seno del Consejo Vasco de Bienestar Social, etcétera—, pero también consideramos que la infancia es un bien lo suficientemente grande como para que, si se puede, se proteja también en otros ámbitos.

Por tanto, no vamos a poner objeciones, en absoluto, a la creación de esta comisión, pero les adelanto que en el trámite parlamentario correspondiente incidiremos en que esa comisión solo

trabaje en lo que le corresponda competencialmente al Estado y pondremos especial cuidado, mucho cuidado, en que no invada competencias de las comunidades autónomas, como empieza a ser ya costumbre.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Ahedo.

¿Grupo Parlamentario Esquerra Republicana? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Villanueva.

La señora VILLANUEVA RUIZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, agradezco a la senadora Rivero su apoyo y sus palabras, así como al senador Marcos y a la senadora Ahedo.

Me gustaría preguntar a las señorías del Partido Popular, como señalaba el senador Marcos, por qué en su alegación de propuesta no entienden una comisión de la infancia y la adolescencia sin la familia. A mí me surge una duda: ¿quién no lo entiende? ¿El Partido Popular, el Partido Popular del Senado, el Partido Popular del Congreso de los Diputados? No entendemos porque, ahora mismo, en el Congreso de los Diputados, se está celebrando una ponencia de la Comisión de Derechos de la Infancia y la Adolescencia con la plataforma de la infancia, votada afirmativamente por el Partido Popular.

Por tanto, les pedimos que reconsideren su postura. Como todos los partidos políticos han manifestado aquí, entendemos que la familia es un entorno muy importante y vital, y creemos profundamente en sus políticas. Pero al unir familia con infancia y adolescencia se corre el riesgo de estar dejando en la familia la responsabilidad de garantizar los derechos y los accesos que tienen que dar los poderes públicos.

Como he dicho, no me voy a extender mucho más. Es hora de que nos pongamos a trabajar, que hay mucho por hacer, y les pido, por favor, que reconsideren su postura y que salgamos de aquí con una posición unánime al respecto.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Villanueva.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Carcedo.

La señora CARCEDO ROCES: Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a apoyar la iniciativa del Grupo Parlamentario Podemos por varias razones. En primer lugar, porque ya existe una comisión similar en el Congreso de los Diputados, y parece lógico que aquí se replique en el mismo sentido. En segundo lugar, y la más importante, porque lo que necesitamos ahora es hacer todos los esfuerzos posibles para que se hagan efectivos en España los derechos regulados en la Convención de Derechos del Niño, y ese es un objetivo que va a dar a la comisión mucho trabajo.

De sobra es sabido, porque ya se ha repetido aquí por muchos intervinientes, la situación de la infancia en España. Es el colectivo de mayor riesgo de pobreza; todos los hogares con niños están por debajo de la media de la población en riesgo de pobreza, y existen otros muchos ámbitos, como la violencia contra la infancia, etcétera, que requieren un esfuerzo especial y una mirada específica sobre la situación de la infancia en España.

En cambio, no podemos apoyar en modo alguno la propuesta del Partido Popular y no porque estemos en contra de las políticas de familia, al contrario, estamos en contra de que se intente tergiversar esta propuesta de creación de una comisión específica para la infancia. En la exposición de motivos ponen a las claras cuál es su modelo de sociedad y cuál es su intención. Dice que la familia es el auténtico pilar del Estado de bienestar y, por tanto, merece una política integral, con el fin de reforzar su protección social, jurídica y económica.

En primer lugar, la problemática de la infancia no se reduce a la de la familia y lo que tenemos que hacer es sacar su destino del destino de la familia, sobre todo de las familias con menos recursos. No pueden depender sus oportunidades de la situación de su familia. El Estado no puede mirar para otro lado. Precisamente, el problema fundamental del nuestro Estado de bienestar es la excesiva familización. Por tanto, tenemos que hacer políticas de familia para superar esa

familización del Estado de bienestar característico de los países del sur de Europa. No podemos estar más en contra de esta aseveración.

Efectivamente, hay un informe de 2010 de la convención, pero quien le hizo los informes, señora portavoz del PP, no le habló de otros muchos informes que hay del año 2012, como el del Comité de derechos económicos, sociales y culturales, que pide que España tenga un salario mínimo interprofesional que garantice las necesidades de las familias, precisamente por el problema de los niños, y que recomienda inversión económica y presupuestaria sostenida para garantizar la igualdad de todos los niños y niñas. En el 2013, el comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa dice lo mismo para las poblaciones vulnerables, especialmente para los niños, y recomienda evaluar los impactos de los recortes en la infancia. El Consejo de la Unión Europea dice exactamente lo mismo del Programa nacional de reformas de 2014, que se actúe sobre los indicadores de pobreza y exclusión social a los que están expuestos los niños y jóvenes, y no continúo. Precisamente por el informe del 2010 en cuanto a luchar contra el abandono escolar y todas esas cuestiones de las que usted ha hablado aquí, se pusieron en marcha muchas medidas, como la educación infantil 0-3, que ustedes redujeron a 0 en los Presupuestos Generales del Estado, y no continúo por ahí porque le quiero decir más cosas.

Políticas de familia. Mi grupo no está en contra de las políticas de familia, al contrario. Pero no sé si ustedes leyeron el informe de la OCDE sobre el impacto de los recortes en políticas de infancia y familia, en general, en el Estado de bienestar. La OCDE dice que España recortó un 39,9 % de las políticas de infancia y familia. Ese es su interés por la familia.

Dicen en su exposición de motivos que hicieron un esfuerzo importantísimo para combatir la pobreza infantil y que destinaron 17, 32 y 48 millones de euros destinados a la pobreza infantil. ¿Saben cuántos niños hay en situación de riesgo de pobreza? Dos millones y medio.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora CARCEDO ROCES: Ahora termino. Dos millones y medio de niños pobres. Si dividimos 48 millones entre 2,5 millones, cada niño pobre toca a 28,1 euros al año, a 1,6 euros al mes y a 0,05 euros al día. Ese es el enorme esfuerzo que hicieron por las políticas de infancia y familia. Les ruego que cambien un poco el chip de la mayoría absoluta...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora CARCEDO ROCES: Por favor, asuman que lo lógico ahora es una comisión que se ocupe del cumplimiento efectivo en España de la Convención de los derechos del niño. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Carcedo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Sánchez Torregrosa.

La señora SÁNCHEZ TORREGROSA: *(La señora senadora suspira.— Risas)*. El suspiro de la responsabilidad de debatir un tema que creo que para todos es muy importante.

Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Tal y como nos hemos posicionado desde un principio, el Grupo Parlamentario Popular está totalmente a favor de la creación de esta comisión no legislativa de apoyo a los derechos de la infancia y la adolescencia. Por supuesto que estamos de acuerdo, pero consideramos que debemos incluir el término familia y así dotamos a esta comisión de un ámbito de actuación más importante, más amplio y totalmente coherente con todas y cada una de las propuestas que han hecho todos los grupos aquí esta mañana y que también llevaban en su exposición de motivos.

Señorías, ¿por qué digo todo esto? Porque la familia es ese núcleo esencial donde se desarrollan tanto la infancia como la adolescencia. La familia es primordial en el desarrollo integral del niño y en su posterior etapa adulta. Hablamos de familia como ese auténtico pilar del Estado del bienestar. Escúchenme bien: familias, todo tipo de familias, familias monoparentales, familias nucleares, familias con hijos con algún tipo de discapacidad... familias. Parece que cuando ven al Partido Popular solo piensan en un tipo de familia. No, amplíemos nuestra capacidad y miremos más allá. Por eso, le digo al senador Marcos que miremos a todos los tipos de familia.

A la senadora del Grupo Mixto, la senadora Rivero, le digo que el término familia, tal como el Grupo Popular lo trae a esta mesa, no acota nada, al contrario, queremos sumar, complementar,

porque los niños al fin y al cabo nacen en una familia, viven en una familia, y se trabaja para que no haya niños en ningún centro de menores, sino que estén acogidos por familias. Nosotros no venimos aquí a polemizar, venimos a sumar. De ahí, les pido que tiremos todos para delante. La señora Villanueva decía: Apelemos al consenso, vamos para delante. Yo ahora le digo lo mismo: apelo al consenso, vamos a trabajar todos en la misma línea porque lo que nosotros traemos hoy aquí es para sumar, para complementar.

La senadora del Grupo Socialista hablaba de datos. Estoy totalmente de acuerdo con usted, señoría. En 2010 —por lo visto no ha atendido a la fantástica exposición de mi compañera Ángeles Muñoz—, España era el segundo país de la OCDE con mayor índice de pobreza infantil. Ojalá pudiéramos llegar aquí con una varita mágica y cambiar eso. Esa era la situación que ustedes nos dejaron. ¿Ustedes saben cómo nos dejaron este país? Los recortes empezaron en mayo de 2010, señorías. No podemos mirar para otro lado. Aquí se ha hecho mucho en la cuestión de la pobreza infantil. Le voy a poner un ejemplo: en 2014 se aprobó un fondo cuya distribución entre las comunidades autónomas permitió financiar 287 proyectos que favorecieron a más de 110 000 niños y niñas; en 2015 se amplió ese presupuesto a 32 millones de euros y ahora, en 2016, es de 48 millones de euros. Mire, proyectos y dinero es lo que ha tenido que poner el Partido Popular a la infancia y a la adolescencia. Ustedes no hicieron nada.

Otra cosa muy importante, que sé que a alguno de los grupos de esta Cámara no les gusta oír, es que la pobreza infantil se arregla dando trabajo a los padres. Señorías, esto es de sentido común: más empleo implica más estabilidad, más bienestar y, por tanto, menor pobreza infantil.

Señorías, se ha hecho muchísimo. Mi compañera ha expuesto algunas de las cosas que se han hecho. Se ha trabajado tanto, ha sido tal el esfuerzo del Gobierno en los últimos cuatro años por la infancia y por la familia que tengo que mencionar, por ejemplo, que el año pasado se aprobó la Ley Orgánica y la Ley ordinaria de protección a la infancia y a la adolescencia, donde se introdujo, por primera vez, la obligatoriedad de realizar una valoración del impacto en la infancia y la adolescencia de todos los anteproyectos de ley y reglamentos que se tramiten. Por primera vez se ha ampliado a los niños menores que se encuentran en un entorno de violencia de género el derecho a las mismas medidas de asistencia y protección que a las víctimas de esos delitos. Por primera vez en este país en estos últimos cuatro años se ha creado una norma donde se habla de la situación de riesgo y desamparo simplificando y agilizando los procesos de tutela y guarda, la adopción y el acogimiento. Infinidad de medidas, señorías, como la reforma fiscal impulsada en 2015 para ayudar a esas familias más vulnerables. Infinidad de medias que podría seguir enumerando pero hay muchísimas más.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora SÁNCHEZ TORREGROSA: Acabo ya presidente.

En resumen señorías, hemos hecho más cosas, hemos invertido más dinero y se ha legislado mucho mejor que durante los últimos gobiernos socialistas.

Señorías, voy a acabar como acabé mi intervención en la anterior legislatura. No la vean como la propuesta del Grupo Popular, véanla como la propuesta de toda esta Cámara y pongámonos a trabajar por términos tan importantes como son las infancia, la adolescencia y, por supuesto, la familia.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Sánchez Torregrosa.

Llaman a votación. *(Pausa)*.

Cierren las puertas.

Señorías, vamos a proceder, en primer lugar, a la votación de la Propuesta de reforma del Reglamento presentada por el Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En marea a los efectos de su toma en consideración.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 253; votos emitidos, 253; a favor, 111; en contra, 141; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos entonces la Propuesta alternativa a la Propuesta de reforma del Reglamento presentada por el Grupo Parlamentario Popular a los efectos de su toma en consideración. Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 251; votos emitidos, 251; a favor, 141; en contra, 16; abstenciones, 94.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la toma en consideración de la Propuesta alternativa a la Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 49.3.

9. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

9.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

9.1.1. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS DE EUSKAL IRRATI TELEBISTA (EITB) EN NAVARRA.

(Núm. exp. 592/000004)

AUTORES: GOBIERNO DE NAVARRA y GOBIERNO VASCO

El señor presidente da lectura a los puntos 9., 9.1. y 9.1.1.

El señor PRESIDENTE: No se han presentado propuestas de que la celebración de este convenio necesite la autorización de las Cortes Generales.

¿Algún senador desea intervenir en relación con este convenio? (*El senador Yanguas Fernández pide la palabra*).

Senador Yanguas, tiene la palabra.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Hoy tenemos aquí un convenio de colaboración entre la Comunidad del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra, mi comunidad, para la televisión pública vasca. Creo que es conveniente hacer un poco de historia para entender el porqué de mi intervención.

En marzo del año 2015 se presentó una denuncia ante el Ministerio de Industria, suscrita por el Gobierno de Navarra, porque se habían detectado emisiones que distorsionaban otras señales ya existentes en una pequeña parte de Navarra. El 23 de diciembre del año 2015 una empresa privada, repito, una empresa privada, un operador dedicado a la televisión que se vio afectado, presentó una denuncia ante el Ministerio de Industria por emisión ilegal de la EITB en Navarra, que afectaba ya a toda la comunidad foral. Fruto de esta denuncia, los funcionarios vieron que, efectivamente, se estaban utilizando repetidores y solicitaron, como medida cautelar, el cese inmediato de las emisiones, cosa que EITB también solicitó. Esto en cuanto a la parte técnica.

En cuanto a la parte política, el Gobierno foral, presidido ya por Uxue Barkos, expuso a los cuatro vientos que Unión del Pueblo Navarro, mi partido, había cerrado la televisión vasca en Navarra, cosa que, además de no ser verdad, provocó una concentración ilegal frente a nuestro partido. Mi partido, UPN, ni cierra la televisión vasca ni está en contra de la televisión pública, como se ha visto a lo largo de los muchos años que hemos estado gobernando y ya se ha dicho aquí. UPN está a favor de la igualdad de oportunidades, a favor de la transparencia y a favor de la verdad.

¿Qué ocurre con este convenio? Que se apoya en el artículo 40 de la Ley general de comunicación audiovisual y da directamente a la EITB un canal vacío que antes tenía una importante emisora de ámbito nacional, que emite en inglés, que ya no está en Navarra porque se ha cambiado la manera de dar subvenciones. En consecuencia, lo ha abandonado y llega la EITB. Quiero denunciar que ese artículo 40 estaba diseñado, en nuestra opinión, para cuando Navarra tuviera una televisión pública foral, que no tiene, sino que hay otra televisión que, en este caso, es de una comunidad autónoma vecina. Además, el Gobierno anterior de UPN, en un caso similar, aplicó el artículo 27 de ese mismo texto legal, que habla de hacer concursos; es decir, se tenía que haber hecho un concurso. Por eso, quiero denunciar aquí que se trata de una actuación nueva del Gobierno foral que excluye la competencia, que no es transparente porque tampoco se dicen

las cifras en este convenio, que no apuesta por la concurrencia y que se trata de un atajo que ha buscado el Gobierno nacionalista navarro. Podrían haber hecho el concurso. ¡Claro que lo podrían haber hecho! Ya han hecho otro concurso últimamente, pero, como no les ha gustado la persona que ha salido adjudicataria, que ha sido una empresa radicada en Madrid, han anulado el concurso y aquí no ha pasado nada. ¿Dónde está la credibilidad del Gobierno de Navarra? ¿Dónde está la seguridad jurídica?

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Ahora mismo, señor presidente. Con esto termino.

UPN, mi partido, está a favor de que todos los operadores compitan en igualdad de condiciones, está a favor de que haya concurrencia y está a favor de la transparencia y también de la verdad. UPN, repito, ni ha cerrado la EITB en Navarra, ni la va a cerrar, ni está en contra de la televisión pública vasca ni de otras televisiones públicas. Solicito que conste mi abstención en la votación de este convenio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Yanguas.

¿Algún grupo más desea intervenir? (*El señor Bildarratz Sorron pide la palabra*).

Tiene la palabra.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros no teníamos intención de debatir este punto, pero la intervención del senador Yanguas nos empuja a mostrar nuestra sorpresa; sorpresa porque un convenio entre dos comunidades autónomas es algo muy positivo, es algo que hay que celebrar y no criticar. Aquí hay que tener en cuenta tres aspectos: el primero, que cuando UPN gobernaba —y ha estado muchos años gobernando— todo lo que sonara a euskera, a cultura vasca, todo lo que sonara a algo intrínseco a Navarra y todo lo que sonara a colaboración con una comunidad autónoma como la de Euskadi, que es hermana, no le gustaba. Y es con UPN cuando se llegó a esa situación de denuncias, inspecciones, apagones, etcétera, con la televisión y cuando se adjudican los canales; es decir, se incumple la propia Ley del Parlamento navarro y se adjudica, como usted ha dicho, a una empresa de ámbito estatal —que no tenía entre sus preocupaciones ninguna que tuviese que ver con Navarra—, que es por lo que ha dejado de emitir ese cuarto canal a través del cual ETV1 va poder emitir para toda Navarra. Pero aún no estamos en una situación normalizada.

En ese sentido, tanto ETV2 como ETV3 tienen una serie de problemas, y, ¿qué es lo que pedimos? Colaboración. ¿Y qué es lo que pedimos también al Gobierno del Partido Popular? Que ayude a normalizar la situación, porque hay una petición del Gobierno de Navarra al Gobierno de Partido Popular para que posibilite que de una manera normalizada, legalizada, se pueda emitir tanto en ETV1 como ETV2 en castellano y también ETV3.

Hay un aspecto más a tener en cuenta, y es que todavía hay cinco denuncias que suponen, en su caso, una cantidad de dinero muy importante: tres contra EITV y dos contra Itelazpi, que es una operadora que trabaja con EITV. ¿Qué es lo que pedimos? Que este tema se solvente. Y un elemento clave para nosotros es el futuro; es decir, de cara al futuro tenemos que trabajar desde el punto de vista de la colaboración. Señor Yanguas, no puede ser que UPN vaya en contra de la Euroregión vasca. No puede ser que Navarra se salga del trabajo conjunto de Aquitania-Euskadi, ¿por qué? Porque la suma hace que seamos muchos más, aunque seamos diferentes, aunque tengamos diferentes opiniones, aunque tengamos diversas culturas. La suma de todos siempre es mucho más positiva porque es enriquecedora.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor BILDARRATZ SORRON: Termino. Muchas gracias, señor presidente.

Era también un clamor entre la ciudadanía navarra y también entre la vasca que de manera conjunta se pudiera colaborar, se pudiera trabajar y de ese modo se pudiera hacer ese proyecto tan común y tan normal como el de EITV, y que EITV, al menos, tuviera las mismas facilidades que pueda tener Al Jazeera para verse en toda Navarra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bildarratz.
¿Grupo Parlamentario Esquerra Republicana? (*Denegaciones*).
¿Grupo Parlamentario Podemos? (*Pausa*). Tiene la palabra la senadora Villanueva.

La señora VILLANUEVA RUIZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, no deja de ser sorprendente que UPN, después de haber estado retransmitiendo ETV durante más de treinta años en Navarra bajo su mandato de una manera alegal, justo cuando se va a dar un cambio de Gobierno, interponga una denuncia ante el Ministerio de Industria denunciando que podía verse ETV y forzó al cese de las emisiones en Navarra creando una situación completamente anómala a la que la ciudadanía asistía totalmente atónita.

Al compañero de UPN se le olvida nombrar nuestra Lorafna que, en su artículo 70.2, especifica que los convenios con la comunidad autónoma entrarán en vigor a los veinte días de su comunicación, y donde se indica que Navarra podrá celebrar convenios con las comunidades autónomas para la gestión y prestación de servicios propios correspondientes a materias de su exclusiva competencia. Asimismo, la Ley general de comunicación audiovisual, desarrollada en sus artículos 40.2 y 40.4, es el marco legal que permite la reserva y difusión de ETV en Navarra. Por una parte, el punto 40.2 habilita a las comunidades autónomas a la reserva de espacio en el espectro radioelectrónico para servicios públicos de televisión digital. Dicho esto, el nuevo Gobierno en un año ha pasado de mantener una situación de alegalidad de la transmisión de la ETB a una situación totalmente legal.

Señorías, en Navarra el Partido Socialista tuvo la ocasión de propiciar un cambio de las políticas del Gobierno de UPN y PP, y no lo hizo, frustrando el deseo de muchos ciudadanos navarros y navarras. Ya lo advertía estos días vuestra portavoz, María Chivite, en Navarra: compañeros de estatal, en Navarra hemos aprendido bien que cuando apuntalas a gobiernos de la derecha dejas de ser la alternativa, así que a nosotros no nos sorprende lo que está ocurriendo estos días en estatal. Lo que sí nos pillan por sorpresa es la actitud de UPN y Partido Popular que no cesan de intentar establecer el discurso del caos en Navarra, crear conflictos donde no los hay, simplemente como rabiets de chiquillos que parece que no quieren aceptar que ya no están en el Gobierno, que el cambio de Gobierno en Navarra hace más de un año que se dio. Quiero decirles que se acostumbren, porque el cambio en Navarra ha venido para quedarse. Acostúmbrense a que ya no son la única voz de Navarra en estatal, que ahora somos muchas más, que ya no se va a permitir que hagan un relato apropiándose de Navarra y dejando sin voz a muchas navarras y navarros que lo somos como los que más. Navarra somos muchas, que defendemos nuestra tierra, su pluralidad, que nos sentimos orgullosas de su riqueza y que defendemos la convivencia de nuestra sociedad mirando hacia el futuro.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Villanueva.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Rodríguez Esquerdo.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista no iba a intervenir, pero ante la intervención del portavoz de Unión del Pueblo Navarro no nos queda más remedio que hacerlo. Tradicionalmente, treinta años quizá, excepto algún periodo limitado de tiempo, en Navarra se han captado las emisiones de EITB. El 3 de mayo de este año el Ministerio de Industria ordena, a instancias de UPN, la desconexión de las emisiones de la televisión pública vasca en la comunidad foral. Esto se produce en respuesta del Gobierno de España ante una denuncia que presenta el propio Ejecutivo autonómico pocos días antes de salir del Gobierno. Eso es actuar con deslealtad ante un nuevo Gobierno, primero, por actuar así y, segundo, por ni siquiera dar traslado al Gobierno entrante de la situación que pretendían.

Los socialistas siempre hemos mantenido que EITB se pueda ver en Navarra dentro de un marco de legalidad, y este convenio de colaboración que hoy se trae aquí es el mejor ejemplo que supera las situaciones alegales vividas durante casi treinta años. A mediados de julio se firma entre Navarra y Euskadi y las consejeras correspondientes un convenio que definía correctamente la difusión de la emisión de los servicios de Euskal Irratia Telebista a la televisión por TDT, por cable y por radio para todo el territorio navarro. Esto, señorías, no es otra cosa que responder a las voluntades de muchos navarros, de más de 120 000 ciudadanos navarros que sintonizaban a

diario la televisión pública vasca. No es otra cosa que atender a la mayoría del Parlamento foral y a la petición de numerosos ayuntamientos navarros; es decir, posibilitar algo tan normal en el siglo XXI como que dar cauce al que quiera sintonizar ETB lo pueda hacer entre los más, creo, de sesenta canales de televisión que se pueden captar en Navarra. Es tan sencillo como poder optar, poder elegir entre la profusión de emisoras de radio y televisión que hoy tenemos en la comunidad foral sin contar todas aquellas que se pueden ver por satélite. Por tanto, desde hace veintiséis o veintisiete días los navarros pueden captar parte de las emisiones de EITB y superar un despropósito que se generó por el anterior Gobierno autonómico y el propio Gobierno de España en contra de algo que era compartido por muchos navarros. El Grupo Socialista lo único que les pide es que colaboren todos para normalizar esa situación y favorecer la emisión de EITB en la Comunidad Foral de Navarra.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Esquerdo.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Sanz.

La señora SANZ BARRIOS: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

No sorprende el interés desmesurado que han manifestado siempre el actual Gobierno de Navarra y los partidos que lo sustentan —nacionalistas, Podemos, Izquierda-Ezkerra y Bildu— en favorecer a EITB a toda costa frente a otras televisiones. Lo que sí sorprende es que lo hayan querido hacer saltándose la ley, hasta tal punto que en el año 2012 la formación política de Eusko Alkartasuna, hoy integrada en Bildu, fue multada con 49 500 euros en el procedimiento abierto por la actuación del ministerio ante las emisiones ilegales de la EITB por medio de un repetidor privado. Señorías, aun así, con conocimiento del Gobierno de Uxue Barkos y con la complicidad y colaboración de los partidos que lo sustentan, la EITB se ha estado emitiendo de forma ilegal en Navarra y perjudicando a otras televisiones locales. Este hecho es el que ha denunciado y ha criticado el Partido Popular en Navarra y es el que denuncia también hoy aquí. Tuvo que ser el Ministerio de Industria el que paró esta ilegalidad manifiesta, consentida y amparada por el Gobierno de Navarra; una ilegalidad que en su día fue negada pero que recientemente fue admitida por la actual consejera de Relaciones Institucionales del Gobierno de Navarra. Me gustaría recordar además, señorías, que el veredicto del Consejo de Navarra, máximo órgano asesor de la comunidad foral, fue claro en este aspecto, afirmando que la EITB estuvo emitiendo de forma ilegal, y la propia EITB ha reconocido que estuvo emitiendo de esa manera.

Quisiera recalcar, por otro lado, que cuando el Gobierno central actúa contra esta emisión, lo que hace es velar por el cumplimiento de la ley y no atacar el euskera, como en aquel momento se criticó. Quienes atacan el euskera, señorías, son aquellos que lo quieren imponer como símbolo de una unidad nacional que no existe más que en sus cabezas. El Gobierno foral reconduce esta situación intentando, ahora sí, hacer las cosas de forma legal, esto es, en julio de este año suscribe un convenio —el que hoy tenemos aquí— con la Comunidad Autónoma Vasca y procede a solicitar autorización al ministerio para los nuevos canales de EITB. Mientras que esto sucede, como ha dicho el señor Yanguas, en agosto de este año un canal renuncia a su licencia. Al quedar vacante dicho canal, ustedes se amparan en el artículo 40 de la Ley general de comunicación audiovisual para justificar la concesión del canal de forma automática; es decir, ustedes adjudican a la EITB sin concurso público, haciendo caso omiso del artículo 27 de esa misma ley, que dice que cuando se extinga un canal, bien sea porque caduca la licencia o como en este caso porque se renuncie a ella, la Administración debe convocar un concurso público. La convocatoria de este concurso hubiera sido la manera más óptima de tramitar el expediente y al Gobierno de Navarra le hubiera servido para saber si había otras televisiones interesadas además de la televisión pública vasca. Lo establecido en el artículo 40 no exime ni es incompatible con sacar a concurso una licencia cuando se ha renunciado; es más, ante casos similares, en la comunidad foral se ha actuado de esta manera, como ocurrió en el año 2012.

El Partido Popular no se ha opuesto nunca a la captación de la EITB, siempre ha defendido que se haga de forma legal, que se haga respetando la realidad institucional de Navarra, que es una comunidad foral diferenciada e integrada en España, que se haga sin perjuicio a otras televisiones locales y que se haga a coste cero. Señorías, esto en Navarra no siempre ha sucedido así.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Sanz Barrios.
Finalizado el debate, la Cámara toma conocimiento de la celebración de este convenio.

9.1.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA GENERALITAT DE CATALUÑA Y EL GOBIERNO VASCO PARA DETERMINAR LA COLABORACIÓN MUTUA EN EL ÁREA DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA RESTAURATIVA Y DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS.

(Núm. exp. 592/000005)

AUTORES: GENERALITAT DE CATALUÑA y GOBIERNO VASCO

El señor presidente da lectura al punto 9.1.2.

El señor PRESIDENTE: No se ha presentado propuesta de que la celebración de este convenio necesite autorización.

¿Algún senador desea intervenir? (*Pausa*).

En consecuencia, la Cámara toma conocimiento de la celebración de este convenio.

10. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

10.1. AUTORIZACIÓN PARA TRAMITACIÓN EN LECTURA ÚNICA

10.1.1. PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 5/1985, DE 19 DE JUNIO, DEL RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL, PARA EL SUPUESTO DE CONVOCATORIA AUTOMÁTICA DE ELECCIONES EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL APARTADO QUINTO DEL ARTÍCULO 99 DE LA CONSTITUCIÓN.

(Núm. exp. 551/000001)

10.1.2. PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

(Núm. exp. 551/000002)

El señor presidente da lectura a los puntos 10., 10.1., 10.1.1. y 10.1.2.

El señor PRESIDENTE: La Mesa del Senado, oída la Junta de Portavoces en su reunión del día 11 de octubre de 2016, ha resuelto proponer al Pleno de la Cámara que acuerde que estas proposiciones de ley se tramiten directamente y en lectura única, de conformidad con el artículo 129 del Reglamento del Senado.

¿Algún grupo desea intervenir? (*El señor Cleries i González pide la palabra*).

Senador Cleries, tiene la palabra.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente.

Queremos hacer notar que hoy nos encontramos con una proposición de ley que se ha de tramitar en lectura única y la proponen los mismos que han provocado esta situación; es decir, los que quisieron que fuéramos a votar el día de Navidad para presionar de forma partidista, ahora han de solucionar un problema creado por el señor Rajoy, por el Partido Popular. (*Aplausos*). Y hoy hemos de correr todos a apagar un fuego creado por el Partido Popular y por el señor Rajoy para hacer una actuación partidista.

Nosotros, como no queremos castigar a los ciudadanos, vamos a votar a favor, pero que conste nuestro total desacuerdo con esta forma de actuar.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries.

Senador Picornell, tiene la palabra.

El señor PICORNELL GRENZNER: Gracias, señor presidente.

Mi grupo parlamentario quiere mostrar su disconformidad con las formas con las que se trae hoy aquí este procedimiento de tramitación en lectura única. Estamos disconformes por distintos

motivos. En primer lugar, porque los motivos por los que se propone esta fórmula son cien por cien políticos, y es que ante la ineptitud de distintos partidos para ponerse de acuerdo en una fecha de investidura se intenta forzar al otro con la amenaza de convocar elecciones en Navidad y por la falta de diálogo para formar Gobierno.

En segundo lugar, porque con esta propuesta, tanto en el Congreso como en el Senado, están forzando el Reglamento hasta límites que nosotros pensamos que son incluso fraudulentos (*Rumores*).

En tercer lugar, respecto a la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, pensamos que su modificación tiene suficiente calado para que se tramite por el procedimiento ordinario, ya que entendemos que no se trata de una ley simple, por lo que se merece un estudio con detalle y profundidad.

En último lugar, mostramos nuestra disconformidad porque esta tramitación no nos permitirá presentar enmiendas ni propiciar el diálogo político. Nos sabe especialmente mal el hecho de no poder debatir la posibilidad de que los jóvenes de 16 años puedan acceder al sufragio universal, derecho que en Les Joventuts d'Esquerra Republicana, las JERC y Esquerra Republicana desde hace muchos años hemos defendido históricamente.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Picornell.
Senador Alegre, tiene la palabra.

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias, presidente.

En relación con esta proposición, los senadores de Ciudadanos, como decía el *president* Tarradellas, creemos que en política se pueden hacer muchas cosas, menos el ridículo. Creo que en estos momentos la política en general está haciendo algo el ridículo, porque estamos tratando cosas que no importan a la gente de la calle. Lo útil hoy, para evitar ese ridículo del que hablo, es votar a favor, y eso es lo que vamos a hacer. Pero en Ciudadanos no dejaremos de impulsar la reforma de la LOREG para que sea una ley electoral mucho más justa.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alegre.
¿Alguien más desea intervenir? (*El señor Antich Oliver pide la palabra*).
Senador Antich, tiene la palabra.

El señor ANTICH OLIVER: Gracias, señor presidente.

Nosotros estamos de acuerdo con el procedimiento, pero sin duda el Grupo Popular enmienda al señor Mariano Rajoy porque lo que hizo fue crear un verdadero desaguisado para intentar amedrentar a las fuerzas políticas con la fijación de unas elecciones en una fecha como el día de Navidad. Por lo tanto, creemos que está bien que el debate sea sobre un tema muy acotado de la reforma de la Ley electoral. Sin duda habrá otras reformas que se tienen que ver con más tranquilidad, pero ahora toca intentar eliminar este desaguisado del señor Rajoy.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Antich.
Senador Espinar, tiene la palabra. (*Rumores*).
Señorías, guarden silencio.

El señor ESPINAR MERINO: Gracias.

Nosotros entendemos que hay mucho más que cambiar en la LOREG que lo que se va a tramitar. Vamos a votar a favor de que se tramite porque viene a resolver un problema derivado de la concepción que tienen ustedes de las instituciones. Como el malo de una película de dibujos animados, el señor Rajoy le ha dicho a este país: ¿Qué prefieren ustedes, que gobierne yo o quitarle los regalos a los niños el día de Navidad? (*Risas.— Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.
Continúe, senador Espinar.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 5

19 de octubre de 2016

Pág. 134

El señor ESPINAR MERINO: Es una actitud impropia de un presidente del Gobierno a la altura de su función de representación institucional. Ustedes nos llevan dando lecciones, desde que hemos llegado a las instituciones, de cómo hay que estar en ellas... (*Rumores*). Ustedes nos llevan dando lecciones, desde que hemos llegado a las instituciones, de cómo hay que estar en ellas y no nos dejan ni terminar las intervenciones porque no paran de berrear y patalear cada vez que un portavoz les dice algo que no quieren escuchar. Acostúmbrense. (*Aplausos*).

El señor Rajoy ha utilizado una única estrategia para formar Gobierno: o yo o el caos; y el caos comportaba unas elecciones el 25 de diciembre, día de Navidad, que es una fiesta que en este país, no sé si a ustedes les consta, se celebra. (*Risas.— Rumores*). ¡Qué difícil me lo ponen!

Miren ustedes, al final se van a salir con la suya porque en el Partido Socialista ha pasado lo que ha pasado y les van a dar a ustedes el Gobierno, pero es una actitud impropia de un presidente del Gobierno y de un candidato a la presidencia del Gobierno chantajear a un país entero, como se le ha chantajado, utilizando el calendario electoral y las potestades del presidente del Gobierno para amenazar en lugar de sentarse a negociar con otras fuerzas políticas.

Gracias, presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Espinar.
Senadora Barreira, tiene la palabra.

La señora BARREIRA DIZ: Gracias.

Señorías, intervendré muy brevemente para constatar que todos estamos de acuerdo en la tramitación de estas leyes en una lectura única. Principalmente creo que estamos de acuerdo porque los veo a todos ustedes deseosos de abrir el debate, absolutamente deseosos. El problema es que siempre abren el debate para buscar culpables y los buscan en el sitio equivocado, porque no están aquí los culpables de que no haya presupuesto y de que haya que aprobar una modificación de la Ley Orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera; no están aquí los culpables de que no haya Gobierno ni de que haya que hacer una modificación específica para regular el caso de repetición de elecciones para evitarles a los ciudadanos el agravio de que tengan que acudir a votar una tercera vez el día de Navidad. Ustedes saben perfectamente cuáles eran las alternativas a ese día y saben perfectamente cuál es el motivo por el que los ciudadanos se verían abocados a unas terceras elecciones. Por lo tanto, antes de abrir debates que no nos conducen a ningún sitio hagamos debates que nos conduzcan a modificaciones que eviten mayores agravios a los ciudadanos. Esa ha sido la intención del Gobierno de Mariano Rajoy y seguirá siendo siempre la intención de este grupo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Barreira.
Llaman a votación. (*Pausa.— El señor Vidal Marsal pide la palabra*).
Adelante, senador Vidal.

El señor VIDAL MARSAL: Señor presidente, quisiéramos saber si va a haber votación separada de cada una de ellas. De no haberla lo pediríamos explícitamente.
Gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, será votación separada.
Cierren las puertas.

Señorías, votamos en primer lugar la autorización para la tramitación en lectura única de la Proposición de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 252; votos emitidos, 252; a favor, 238; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada la autorización para tramitar en lectura única la Proposición de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 5

19 de octubre de 2016

Pág. 135

Votamos a continuación la autorización para la tramitación en lectura única de la Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 252; votos emitidos, 251; a favor, 232; en contra, 18; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, autorizada la tramitación por el procedimiento de lectura única de la Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Señorías, buenas tardes a todos.

Se levanta la sesión.

Eran las doce horas y cuarenta minutos.